



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

AÑO 2018

MSc. Carlos Iván Rivera Naranjo, Gerente General ESPOL-TECH E.P.

La Empresa Pública de Servicios ESPOL-TECH E.P. presenta su informe de Rendición de Cuentas del periodo de enero a diciembre 2018, con el objetivo de transparentar su gestión, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República.

Índice

1. Introducción

1.1 Datos generales	3
---------------------	---

2. Planificación

2.1 Plan estratégico institucional: visión, misión, objetivos estratégicos.	5
2.2 Proyectos y Programas suscritos en el año 2018	6
2.2.1 Detalle de Contratos suscritos de Consultorías	7
2.2.2 Detalle de Contratos suscritos de Servicios Técnicos	8
2.2.3 Detalle de Contratos por Auspicio	8
2.2.4 Detalle de Contratos suscritos de Capacitación	9
2.2.5 Detalle de Contratos suscritos de Investigación	10
2.3 Proyectos pendientes de concluir de años anteriores	11
2.3.1 Proyectos con dificultades en su ejecución o finalización	11
2.3.2 Proyectos vigentes suscritos en años anteriores	12
2.4 Consorcios con participación de ESPOL-TECH E.P.	17
2.4.1 Consorcio Público de Consultoría para Fiscalización y Diseños ESPOLTECH	19
2.4.2 Consorcio Público Fiscalización Estudios y Diseños	24
2.4.3 Consorcio Público Estudios y Diseños	30

3. Presupuesto y procesos de Compras Públicas

3.1 Ejecución presupuestaria de ESPOL-TECH E.P.	35
3.2 Ejecución presupuestaria de la Administración del año 2018	41
3.3 Procesos de contratación adjudicados a través del portal de Compras Públicas.	44
3.4 Donación de bienes	46

4. Análisis del cumplimiento de los planes, programas, proyectos:

4.1 Cumplimiento del POA 2018.	46
4.2 Niveles de cumplimiento de obligaciones laborales.	54

5. Transparencia y acceso a la información:	
5.1 Aspectos que se difundieron	55
5.2 Medios de comunicación en los que pautaron publicidad y propaganda	56
5.3 Anexo: Convocatoria Pública, lista de participantes y fotografías del evento	56
6. Incorporación de aportes ciudadanos	57

Introducción

Mediante resolución N° 11-06-169 del Consejo Politécnico del 14 de junio de 2011, la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) creó la Empresa Pública de Servicios “ESPOL-TECH”, con sus siglas ESPOL-TECH E.P., como una empresa pública, con personería jurídica de derecho público, de nacionalidad ecuatoriana, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión.

ESPOL-TECH E.P. se rige por la Ley Orgánica de Empresas Públicas LOEP, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 48 del 16 de octubre de 2009 y según su Estatuto de creación tiene como principales objetivos:

- a) Ofrecer asesorías, consultorías, control, administración, prestar servicio en el manejo financiero, gerencia y fiscalización de toda clase de proyectos, ya sean éstos de inversión, investigación científica, desarrollo y transferencia de tecnología, así como también proyectos educativos, cursos de entrenamiento y seminarios; podrá dedicarse a inversión, control social, estudios y diseños e investigaciones.
- b) Impulsar programas y proyectos de saneamiento ambiental, de conservación del medio ambiente y el uso sustentable de los recursos naturales en armonía con el interés social.
- c) Propender al desarrollo institucional, pudiendo para ello suscribir convenios y acuerdos con personas naturales o jurídicas, organismos e instituciones, nacionales o internacionales, o participar con éstos en el cumplimiento de planes y programas de investigación y otros;

1.1 Datos generales de la autoridad que rinde cuentas:

1.1. NOMBRE	Econ. Carlos Iván Rivera Naranjo
1.2. Cargo	Gerente General
1.3. Institución:	Empresa Pública de Servicios ESPOL-TECH E.P.
1.4. Competencias que le asigna la ley:	Art. 11 Ley Orgánica de Empresas Pública
1.5. Sede administrativa: Provincia, Cantón, Parroquia, dirección, correo electrónico, página web, teléfonos.	Guayas, Guayaquil, Parroquia Tarqui Km. 30.5 vía perimetral cirivera@espol.edu.ec espoltech@espol.edu.ec (593)4 226-9159
1.6. Período del cual rinde cuentas.	Año 2018
1.7. Equipo de rendición de cuentas	Ing. Erika Serrano, Coord. Financiera Ing. Ma. Emilia Ponce, Tesorera CPA. Joyce Correa, Contadora
1.8. Fecha de elaboración del informe	31 de enero de 2019

1. Planificación

2.1 Plan estratégico institucional: visión, misión, objetivos estratégicos.

Visión

Ser la empresa pública del ámbito universitario ecuatoriano con mayor demanda de servicios y proyectos que contribuyen, de manera sostenida, al desarrollo económico, humano, científico-tecnológico y sustentable del Ecuador.

Misión

Ofertar servicios de asesoría, consultoría, ejecución o administración de proyectos de inversión, producción, investigación, capacitación y otros afines a la ESPOL; con sujeción a la Ley Orgánica de Empresas Públicas, con máxima calidad para que contribuyan al desarrollo económico, humano, científico-tecnológico y sustentable.

Objetivos Estratégicos

1. Ofertar servicios de consultoría y asesoramiento afines a la vida académica de la ESPOL que contribuyan a mejorar la productividad y competitividad de los actores del desarrollo integral nacional y local.
2. Ejecutar o administrar proyectos de inversión, producción, investigación, educación y otros afines a la ESPOL que contribuyan en forma sostenida al desarrollo humano y buen vivir de la población ecuatoriana.
3. Impulsar programas y proyectos de saneamiento ambiental, conservación del medio ambiente y el uso sustentable de los recursos naturales en armonía con el interés social.
4. Ejecutar el Sistema de Capacitación y Profesionalización del Talento Humano de ESPOL TECH E.P.
5. Autogenerar recursos que contribuyan al desarrollo institucional de la empresa y de ESPOL

2.2 Proyectos y Programas suscritos en el año 2018

En el año 2018, ESPOL-TECH E.P. ha realizado la ejecución de veintisiete (27) contratos para la realización de Consultorías, Capacitación, Servicios Técnicos e Investigación, los cuales son realizados por las Unidades, Facultades y Centros de ESPOL, a fin de dar cumplimiento a los contratos suscritos con Entidades Públicas y Privadas.

Tipo de contratación	Número de contratos	Valor Contrato	%
Consultorías	10	\$683.391,53	30,23%
Servicios	10	\$325.443,08	14,40%
Capacitación	14	\$258.315,47	11,43%
Auspicio	1	\$20.000,00	0,88%
Investigación	8	\$973.219,60	43,06%
		72.030,00 €	100,00%
TOTAL USD	43	\$2.260.369,68	100,00%
TOTAL EUROS		\$72.030,00	100,00%

Es preciso informar, que el 07 de noviembre de 2018 se suscribió un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL y la ESPOL, que tiene por objeto *“Destinar un aporte económico municipal de \$5.000.000,00 por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil) a la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) para cubrir parte de los costos relativos a la ejecución del proyecto de innovación y emprendimiento denominado "Distrito 100", el cual se ejecutará a través de ESPOL-TECH E.P.*

A continuación se presenta un resumen de todos los proyectos suscritos por ESPOL-TECH E.P. o la ESPOL, en base al encargo para su manejo administrativo financiero durante el año 2018 de acuerdo al Convenio de Alianza Estratégica entre ambas Entidades.

2.2.1 Detalle de Contratos suscritos para realizar Servicios de Consultorías:

N°	Unidad Responsable	Entidad Contratante	Nombre y Objeto de Contrato	Fecha (inicio - fin)		Valor del Contrato
1	FIMCP	SOCIEDAD DE LUCHA CONTRA EL CANCER DEL ECUADOR SOLCA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS// Contrato de Prestación de Servicios para realizar la transición de la Norma ISO 9001:2008 a la Norma ISO 9001:2015 de los procesos que se encuentran actualmente certificados.	21/2/2018	7/5/2018	\$ 4.500,00
2	CIPAT	BIRA BIENES Y RAICES S.A. Y MINERALES DEL ECUADOR MINECSA S.A.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS// ESTUDIOS DE LA ZONA DE EXCLUSIÓN MINERA Y SU FACTIBILIDAD EN LOS CANTONES ZARUMA-PORTOVELO: CASO CONCESIONES MINERAS ESPERANZA II, código 2696.1 y PALACIOS, código 158.	27/4/2018	31/12/2018	\$ 92.196,50
3	CVR	COMPANIA MAVEN ROAD	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS// CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA ANALISIS DE DATOS MASIVOS E INVESTIGACION Y DESARROLLO DE TECNICAS	15/5/2018	14/7/2018	\$ 25.300,00
4	FICT	Consorcio NOBIS S.A	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS// Realizar los "Estudios de Manantiales y Estudios de Fangos en el Complejo Baños Termales de San Vicente"	5/6/2018	4/9/2018	\$ 24.500,00
5	FIMCP	SOLCA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS// Proyecto de Mejoras en el Proceso de Atención en Consulta Externa de SOLCA	19/6/2018	17/10/2018	\$ 5.900,00
6	FIMCBOR	CONSEJO DE GOBIERNO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS	Contrato Nro. CGREG-C-006-2018// Contrato de Adquisición de los Estudios de Actualización y Rediseño del Muelle de la Terminal Marítima Puertogal	9/11/2018	8/1/2019	\$ 253.399,00
7	CADS	INTERAGUA C. LTDA.	ORDEN DE COMPRA N° 18001209// Modelar la calidad de agua para la planta de tratamiento de Aguas Residuales Los Merinos	15/8/2018	11/6/2019	\$ 96.000,00
8	CIPAT	JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES//Prestación de Servicios para los estudios y estabilización del Talud del Cerro del Carmen del Cementario Patrimonial	11/9/2018	9/11/2018	\$ 33.000,00
9	FCSH	ASOCIACION ECUATORIANA DE PLASTICOS "ASEPLAS"	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS ESPOL-TECH E.P., A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS CON LA ASOCIACION ECUATORIANA DE PLASTICOS (ASEPLAS), PARA LA REALIZACION DEL ESTUDIO ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS, HACIA ATRAS Y HACIA ADELANTE, DE LA INDUSTRIA "FABRICACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO"// Calcular el impacto que genera la industria "Fabricación de Productos de Plásticos" en las demás industrias presentes en la economía ecuatoriana, así como en su contratación de mano de obra, utilizando la información en las Tablas de Oferta y Utilización (TOU) del Banco Central del Ecuador	21/9/2018	5/11/2018	\$ 3.000,00
10	CIPAT	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZARUMA	CONTRATO DE REGIMEN ESPECIAL DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL ANÁLISIS DEL GRADO DE VULNERABILIDAD A LOS RIESGOS GEODINAMICOS Y ELABORACION DE LAS PROPUESTAS DE MEDIDAS DE MITIGACION PARA AUMENTAE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LA ZONA DEL HOSPITAL HUMBERTO MOLINA Y DE SECTOR CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA SAN JUAN BOSCO, EN CIUDAD DE ZARUMA, PROVINCIA DE EL ORO. SUCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZARUMA Y LA EMPRESA PUBLICA DE SERVICIOS ESPOL-TECH E.P.// Servicios de Consultoria para el análisis del grado de vulnerabilidad a los riesgos geodinamicos y elaboracion de las propuestas de medidas de mitigacion para aumentae las condiciones de seguridad en la zona del Hospital Humberto Molina y de sector correspondiente a la Escuela San Juan Bosco, en ciudad de Zaruma, Prov. de El Oro	21/12/2018	20/4/2019	\$ 145.596,03
					TOTAL	\$ 683.391,53

2.2.2 Detalle de Contratos suscritos para realizar Servicios Técnicos:

N°	Unidad Responsable	Entidad Contratante	Nombre y Objeto de Contrato	Fecha (inicio - fin)		Valor del Contrato
1	CTI	CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR CES	CONTRATO No.CES-2018-010// Servicio de alojamiento de las plataformas de Presentación y aprobación de Proyectos de Carreras y Programas de las instituciones de educación superior del Ecuador; Financiamiento de la educación superior y Sistema de Información del Plan de Contingencia.	7/3/2018	31/12/2018	\$ 62.766,96
2	CTI	CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR CES	CONTRATO No.CES-2018-011// SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DE LAS PLATAFORMAS DE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE CARRERAS Y PROGRAMAS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR Y, DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA	15/3/2018	31/12/2018	\$ 72.475,00
3	FCNM	CENTRO DE OPERACIONES SECTORIAL No. 2 FUERZA AÉREA ECUATORIANA	CONTRATO No. RE-001-FAECOS2-2018// ANÁLISIS QUÍMICO DE LOS COMBUSTIBLES AÉREO Y TERRESTRE, PERTENECIENTE AL COS-2.	19/4/2018	19/10/2018	\$ 1.060,00
4	FCNM	FUERZA AEREA ALA DE COMBATE N° 22	CONTRATO 011-RE-FAEALA22-001-2018// ANÁLISIS QUÍMICO A LOS COMBUSTIBLES AÉREOS Y TERRESTRES PERTENECIENTES AL ALA DE COMBATE N° 22.	10 días laborables desde suscripción de contrato	10 días laborables desde suscripción de contrato	\$ 960,00
5	PROTAL	JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS// CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS EN AUTOCLAVE DEL HOSPITAL ROBERTO GILBERT Y HOSPITAL LUIS VERNAZA. (16-05-2018)	1/6/2018	31/5/2019	\$ 14.106,00
6	PROTAL	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP, EMAPAG EP	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 097/2018 // Ejecutar muestreos de calidad de agua	6/6/2018	6/6/2019	\$ 92.386,18
7	CTI	CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR CES	CONTRATO No.CES-2018-013// "SERVICIO DE DESARROLLO DE LA PLATAFORMA DE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE CARRERAS Y PROGRAMAS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR"	25/6/2018	23/9/2018	\$ 31.369,44
8	PROTAL	PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS // Control de calidad de alimentos con frecuencia mensual, en las estaciones de servicio detalladas en el Anexo 2	12/7/2018	12/7/2019	\$ 6.159,50
9	PROTAL	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE ASEO DE CUENCA -EMAC EP -	CONTRATO No. 075-2018 //CONTRATO QUE CELEBRA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ASEO DE CUENCA EMAC EP- CON LA EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS ESPOL-TECH E.P. CON NÚMERO DE RUC 0968592010001 // Ejecución del Monitoreo Microbiológico de la planta de Esterilización de desechos peligrosos de EMAC EP	18/7/2018	19/1/2020	\$ 38.410,00
10	FICT	CONCESION MINERA ADONAI	Realizar los análisis de campo para exploración de recursos minerales	21/8/2018	20/12/2018	\$ 5.750,00
					TOTAL	\$ 325.443,08

2.2.3 Detalle de Contratos suscritos por Auspicio:

N°	Unidad Responsable	Entidad Contratante	Nombre y Objeto de Contrato	Fecha (inicio - fin)		Valor del Contrato
1	FCSH	SEGUROS SUCRE S.A.	Contrato de Auspicio Publicitario// SEGUROS SUCRE S.A. "LA AUSPICIANTE" se compromete a patrocinar a ESPOL-TECH E.P. "EL AUSPICIADO" en el evento LACEA LAMES 2018 (XXIII ANNUAL MEETING) mediante aportaciones económicas.	14/2/2018	14/6/2018	\$ 20.000,00

2.2.4 Detalle de Contratos suscritos para realizar Servicios de Capacitación:

N°	Unidad Responsable	Entidad Contratante	Nombre y Objeto de Contrato	Fecha (inicio - fin)		Valor del Contrato
1	ADMISIONES	DIRECCION DE EDUCACION DE LA ARMADA	CONTRATO RE-DIGEDO-002-2018// Prestación de Servicio de Capacitación para Examen de Reconocimiento y Homologación de Estudios de Tercer Nivel en la ESPOL para 10 señores oficiales de Armada	14/2/2018	14/6/2018	\$ 70.363,33
2	CEC	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS - ISSFA	CONTRATO RE-ISSFARL-2018-003// SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DEL ISSFA REGIONAL LITORAL SEGÚN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERIODO 2018.	15/5/2018	26/11/2018	\$ 20.440,00
3	CEC	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. Municipalidad de Guayaquil)	Proforma de Pago No. CAP-2018-022, Nota de Pedido 4500036875 // IC-MIMG-0327-2018// Servicios de Capacitación "Compras Públicas Nivel Básico"	1/6/2018	20/8/2018	\$ 5.250,00
4	FCSH	Corporación Financiera Nacional B.P	CONTRATO DE SERVICIOS BAJO REGIMEN ESPECIAL CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUS SUBSIDIARIAS No.0014-2018 // RE-CFNGYE-007-2018 // Capacitación en análisis econométrico: teoría y aplicaciones con entidad pública y/o subsidiaria	5/7/2018	27/10/2018	\$ 9.450,00
5	ADMISIONES	ARMADA DEL ECUADOR - DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL	CONTRATO No. UG-PS-0019-2018 // PROCEDIMIENTO No. RE-UG-005-2018// Contratación de Servicios Técnicos especializado para la elaboración de exámenes en los procesos de reclutamiento de la Armada del Ecuador	2/8/2018	16/9/2018	\$ 11.607,14
6	FCNM	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	CONTRATO No. UG-PS-0019-2018 // PROCEDIMIENTO No. RE-UG-005-2018// Servicio de capacitación con la empresa Pública de Servicios Escuela Superior Politécnica del Litoral Tech para los docentes de la Universidad de Guayaquil en ciencias básicas (Matemáticas, Física, Química, Estadísticas y Estadísticas para tutores de Titulación)"	31/8/2018	30/10/2018	\$ 50.280,00
7	CEC	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. Municipalidad de Guayaquil)	Proforma de Pago No. CAP-2018-043, Nota de Pedido 4500038613// Curso "Manejo Integral de Asfalto e Hidrocarburos"	13/9/2018	21/9/2018	\$ 5.900,00
8	CEC	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	CONTRATO No.001-UA-C-VRA-2018 // Contratación del Programa de Capacitación para el personal académico de la universidad de las Artes	14/9/2018	23/11/2018	\$ 3.600,00
9	CEC	SUBSECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE GUAYAQUIL	ORDEN DE CONTRATACION N° 029// Capacitar a 28 asesores educativos denominados "Redacción de Artículos Científicos"	4/10/2018	30/11/2018	\$ 6.020,00
10	CEC	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	CONTRATO No.003-UA-C-DTH-2018// Contratación de capacitación Excel para la gestión administrativa empresarial avanzado para funcionarios de la dirección administrativa	31/10/2018	19/1/2019	\$ 1.620,00
11	CEC	DIRECCION DE EDUCACION DE LA ARMADA	CONTRATO 015/2018// SERVICIO DE CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	23/11/2018	23/12/2018	\$ 30.700,00
12	CEC	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	CONTRATO No.002-UA-C-VRA-2018//Diseño de rubricas en los procesos de evaluación de los aprendizajes para el personal académico de la universidad de las artes	27/11/2018	27/12/2018	\$ 3.400,00
13	CEC	DIRECCION DE EDUCACION DE LA ARMADA	CONTRATO N° 018/2018 // PUBLICACION ESPECIAL No. PE-DIGEDO-025-2018// Servicio de capacitación técnica para el personal de servidores públicos de la Armada	13/12/2018	21/12/2018	\$ 25.645,00
14	CEC	ARMADA DEL ECUADOR - ESCUELA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL (ESMENA)	CONTRATO ESMENA N° 020-2018// Contratación del servicio de taller de capacitación de la materia de electricidad aplicada, electrónica aplicada y control automático para el tercer año máquinas y cadetes electrotécnicos del curso de formación de oficiales mercantes de la Escuela de la Marina Mercante Nacional.	17/12/2018	15/2/2019	\$ 14.040,00
					TOTAL	\$ 258.315,47

2.2.5 Detalle de Contratos suscritos para realizar Investigación:

N°	Unidad Responsable	Entidad Contratante	Nombre y Objeto de Contrato	Fecha (inicio - fin)		Valor del Contrato
1	CADS	UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES MAGDBURG-STENDAL (UAM)	ACUERDO DE DONACION "PARTNERSHIP AGREEMENT" 586345 EPP-I-2017-DE-EPPKA2-CBHE-JP ENTRE HOCHSCHULE MAGDEBUR-STENDAL BREITSCHEIDSTR 2, 39114 MAGDEBURG (ALEMANIA) Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL PARA EL PROYECTO "WATER MANAGEMENT AND CLIMATE CHANGE IN THE FOCUS OF INTERNATIONAL MASTER PROGRAMS / WATERMAS// Proyecto "Water Management and Climate Change in the Focus of International Master Programs / WATERMAS", desarrollar y establecer un nuevo estandar de educacion superior e intercambio de conocimiento cientifico entre paises Europeos y Latinoamericanos para fomentar el desarrollo curricular en el campo de la conservacion del agua y su manejo desde la perspectiva del cambio climatico, así como tambien con investigacion cientifica, desarrollo, transferencia de tecnologia, proyectos educativos, cursos de entrenamiento, seminario, teniendo real énfasis con proyectos o programa de saneamiento ambiental, de conservacion del medio ambiente o del uso sustentable de los recursos naturales en armonia con el intereses social	30/5/2018	30/5/2020	72,030.00 EUROS
2	CIBE	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Convenio específico entre la Empresa Pública de Servicios ESPOL-TECH E.P., a través del Centro de investigaciones Biotecnológicas del Ecuador y Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza - (GADPPZ) para la producción de 41.250 vitroplantulas de caña limeña para su rejuvenecimiento y distribución en los sectores agrícolas de Pastaza// Recuperación de suelos anegados para el desarrollo de la producción agroecológica en laprovincia de Pastaza segunda etapa, en los cantones Pastaza, Santa Clara y Mera" que contempla la propagación de 41.250 plantas meristemáticas de caña limeña	18/6/2018	11/9/2019	\$ 29.700,00
3	FCV	GIZ-Cooperación Técnica Alemana	CONTRATO 83290678 // NUMERO DE REFERENCIA 14.2159.3-003.00 // Herramientas Integrales para identificar y mitigar zonas cacaoteras contaminadas con Cadmio en Amazonia Norte y Manabí	20/6/2018	26/6/2020	\$ 147.262,50
4	FCV	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	ACUERDO BID# C0108-18 // ACUERDO DE SERVICIOS PLATAFORMA MULTIAGENCIA DE CACAO PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE "CACAO 2030-205"	31/7/2018	25/6/2019	\$ 30.000,00
5	FCSH	UNICEF	Referencia de SSFA: ECU/005/2018 //Estudio "Tipología de los hogares con niños, niñas y adolescentes que deberían recibir el BDH pero no lo hacen. Una mirada en detalle al error de exclusión"	25/9/2018	24/12/2018	\$ 15.000,00
6	CDPP	CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION	Número de Contrato 6004794 Contrato de Consultoría entre Conservation International Foundation y ESPOLTECH E.P. //Diseño del Plan de Implementación de Medidas y Acciones enmarcadas bajo el enfoque REDD+ de conservación, reforestación y manejo sostenible del manglar	14/11/2018	15/12/2018	\$ 16.000,00
7	FCV	COMPAÑÍA MARS LA CHOLA (MLCH) C.L.	Convenio de cooperacion y asistencia técnica entre la Empresa Pública de Servicios ESPOL-TECH E.P. y la Compañía MARS La Chola (MLCH) C.L.// Proyecto El papel de la fertilización mineral en el aumento de los rendimientos de granos de cacao: un estudio a largo plazo en un suelo típico de cultivo de cacao en Ecuador	17/12/2018	17/12/2023	\$ 645.912,00
8	FCV	YARECUADOR	Acuerdo de Cooperacion en Investigación // Efectos de la nutrición en la producción de cacao. Cd disponible en el suelo y absorción en los tejidos del cacao /hojam grano y mazorca)	21/12/2018	21/12/2020	\$ 89.345,10
					TOTAL DOLARES	\$ 973.219,60
					TOTAL EUROS	72,030.00 EUROS

2.3 Proyectos pendientes de concluir de años anteriores:

2.3.1 Proyectos con dificultades en su ejecución o para finalización.

Se presenta un resumen de todos los proyectos suscritos por ESPOL-TECH E.P en años anteriores que se encuentran vencidos pero no han finalizado debido a dificultades en la ejecución de los mismos:

No.	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	DIRECTOR DEL PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE/ OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL PROYECTO	FECHA DE FIN DEL PROYECTO	MONTO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
1	Consultoría Agencia Nacional de Tránsito 1111-30-15	MBA Edwin Tamayo	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO (ANT) // "Evaluación de gestión académica, administrativa y operativa a las escuelas o institutos superiores, universidades y escuelas politécnicas de capacitación para conductores profesionales. Total 119 escuelas según Contrato."	4/2/2013	23/6/2013	\$ 399.939,98	Pendiente de recibir valores correspondientes a productos 1, 2, e informe final
2	Proyecto Relleno Sanitario 4210-30-09	Dr Paul Carrión	M.I. MUNICIPIO DE GUAYAQUIL "Estudios Preliminares y Diseños Definitivos para la Ampliación del Sector D, del Relleno Sanitario"	8/7/2013	17/9/2014	\$ 617.897,43	El director de Proyecto debe realizar las gestiones ante el Municipio para justificar días de retrasos para recibir el saldo pendiente
3	PROYECTO PHASE 1111-30-17	Ing. Gabriel Cabezas	SENAGUA/ PHASE "Brindar un Estudio de Factibilidad Avanzada sobre la Actualización del Plan Hidráulico Acueducto Daule-Santa Elena"	8/11/2013	20/2/2014	\$ 350.000,00	Saldo pendiente de recibir
4	EL ISLOTE EL PALMAR Y LA PUNTILLA 2110-30-03	Ing. José Chang	SENAGUA/ PALMAR "Fiscalización de la Ejecución de la Primera Fase del Dragado del Río Guayas, Canal Este entre el Islole El Palmar y la Puntilla"	25/3/2013	10/3/2016	\$396.104,17	Proyecto por finalizar por mutuo acuerdo
5	SERVICIOS TECNOLÓGICOS "CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN" 1111-30-19	Ing. Alfonso León	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL "Implementación de un sistema de recepción de información en línea y del servicio hosting"	13/10/2014	30/11/2015	\$ 81.000,00	Regularización del complementario y pago del mismo
6	INVESTIGACIÓN DE SPONDYLUS Y PEPINO DE MAR 1111-30-14	PhD Stanislaus Sonnenholzner	Subsecretaría de Acuicultura "Servicios de Investigación Profesional y Exámenes de Laboratorio, Spondylus y Pepino de Mar"	7/12/2012	1/4/2017	\$ 505.700,00	Proyecto Finalizado //Pendiente de recibir el saldo
7	SIA DIRECCIÓN PARQ NACIONAL GALAPAGOS FASE II 2111-30-07	PhD Carlos Monsalve	DIRECCIÓN PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS (DPNG) "Prestación del servicio para el Desarrollo Unificado e Integración de la segunda etapa del Sistema SIA para la Dirección del Parque Nacional Galápagos"	3/9/2015	31/8/2017	\$ 223.214,29	Proyecto Finalizado. Falta regularizar el Acta de entrega de la garantía técnica
8	OPERACIONES CEMA 2110-45-01	Ing. Francisco Torres Andrade	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS "Estudio de Impacto Ambiental de la Cantera de libre aprovechamiento YOLAN"	9/12/2014	23/1/2015	\$ 22.000,00	Se está gestionando la Terminación por mutuo acuerdo debido a que la prefectura no pudo tramitar la autorización de la Autoridad Ambiental
9	PROYECTO INMOBILIAR 2141-30-06	Ing. Rodrigo Perugachi	SERVICIO DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO INMOBILIAR CONTRATO DE RÉGIMEN ESPECIAL CRE-INMOB-015-2016: "Ensayos de Laboratorio de los materiales de construcción y en campo de los siguientes proyectos: Proyecto Multiparques, que comprende: "Escuelas de Fútbol, Coliseo, Áreas Verdes y Puente Peatonal en el Área Nacional de Recreación Los Samanes, Parque Infantil La Atarazana, Parque Urbano Machala, Polideportivo Tipo "B" y Coliseo 3000 en la Ciudad de Machala, Complejo Deportivo del Sur Ramón Unamuno, Equipamiento Deportivo El Juncal y Equipamiento Deportivo Toctiuco, Centros de Atención Ciudadana C AC Portoviejo, Esmeraldas y Milagro y Centro Administrativo Bahía de Caráquez"	7/10/2016	1/5/2017	\$ 1.212.075,83	Proyecto Finalizado/ Saldo pendiente de recibir
TOTAL \$						3.807.931,70	

2.3.2 Proyectos vigentes suscritos en años anteriores.

No	TIPO DE CONTRATACIÓN	SUSCRITO CON	NOMBRE DEL PROYECTO / CENTRO DE COSTOS	DIRECTOR DEL PROYECTO/A ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	INFORMACIÓN DEL CONTRATO				
					INFORMACIÓN GENERAL		FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	MONTO DEL CONTRATO
1	INVESTIGACIÓN	ESPOL	Vlr Network/ c.c. 1111-5004	PhD. Paúl Herrera Samaniego	Entidad Contratante: UNIVERSITEIT GENT Objeto: Valor de contrato es 1500,000 euros Plazo: 5 años, a partir de la firma del Convenio Forma de Pago: Detallado en el acuerdo suscrito	26/4/2013	26/4/2018	1500000 EUROS	
2	INVESTIGACIÓN	ESPOL	Vlr Uos/ c.c. 1111-30-21	Dr. Daniel Ochoa	Entidad Contratante: VLIR USO Objeto: "The Implementation of a Research Initiatives' Project, part of the IUC Research Initiatives' Programme (RIP) in the framework of the VLIR's Own Initiatives Programme 2014" Plazo: 3 años a partir de la suscripción del Convenio Forma de Pago: Detallado en el acuerdo suscrito	18/2014	31/8/2018	95886 EUROS	
3	INVESTIGACIÓN	ESPOL	Vlr- RP025	PhD Daynet Sosa	Entidad Contratante: VLIR RP025 Objeto: "The Implementation of a Research Initiatives' Project, part of the IUC Research Initiatives' Programme (RIP) in the framework of the VLIR's Own Initiatives Programme 2014/ Folate Biofortification of Banana Musa spp" Plazo: 3 años a partir de la suscripción del Convenio Forma de Pago: Se recibió el II Instalment el 8/10/14	19/2014	31/8/2017	99263 EUROS	
4	OBRAS	ESPOL	CENAIM	PhD. Stanislaus Sonnenholzner	Entidad Contratante: SENESCYT Objeto del Convenio: Financiamiento para adecuar las instalaciones del CENAIM para el funcionamiento y operación de los Productos de Investigación, desarrollo e innovación que se ejecutan. Forma de Pago: De acuerdo al convenio suscrito	30/10/2014	31/10/2019	\$ 6.508.857,95	
5	INVESTIGACIÓN	ESPOL	CENAIM	Ph.D. Bonny Bayot	Entidad Contratante: SENESCYT Objeto del Convenio: Métodos de Control y prevención de enfermedades en especies acuáticas de uso comercial y uso potencial en maricultura o repoblación// Modificación del plazo por un año más, esto es al 31-10-2018 Forma de Pago: De acuerdo al convenio suscrito	30/10/2014	2/5/2019	\$ 1.349.682,00	
6	INVESTIGACIÓN	ESPOL	CENAIM	Ph.D. Jenny Rodríguez	Entidad Contratante: SENESCYT Objeto del Convenio: Caracterización de la Biodiversidad Microbiológica y de Invertebrados de la Reserva Marina El Pelado, a varias escalas: Taxonómica, Metabólica y Metagenómica, para uso de la Salud Humana y Animal // Modificación del plazo por un año más, esto es al 31-10-2018 Forma de Pago: De acuerdo al convenio suscrito	30/10/2014	2/5/2019	\$ 1.554.536,00	
7	INVESTIGACIÓN	ESPOL	CENAIM	PhD. Stanislaus Sonnenholzner	Entidad Contratante: SENESCYT Objeto del Convenio: Desarrollo de protocolos de domesticación para el uso sostenible de nuevas especies marinas para consumo de alimentos y repoblación de bancos naturales// Modificación del plazo por un año más, esto es al 31-10-2018 Forma de Pago: De acuerdo al convenio suscrito	30/10/2014	2/5/2019	\$ 1.435.670,00	
8	INVESTIGACIÓN	ESPOL	CADS VLIR NSS c.c. 2810-3006	DR. LUIS DOMINGUEZ	Entidad Contratante: VLIR NETWORK Objeto: North- South Cooperation Project- NSS 2015-2016 Plazo: 2 años a partir de la recepción del anticipo Forma de Pago: \$5,000 en abril 2016, \$10,000 a finales del 2017	14/2016	14/2018	15000 EUROS	
9	SERVICIOS	N/A	CIBE// c.c. 2210-3001	Dra. Daynet Sosa	Entidad Contratante: CORMAEL CIA LTDA / CORPORACION MARIA ELENA Objeto: Desarrollo de investigación orientada a aumentar los rendimientos agrícolas en el cultivo de banano. Plazo: 14 meses a partir de la firma del convenio Forma de Pago: \$1800 a la firma del convenio \$1900 al mes 10 \$1900 mes 11 \$1900 mes 12	8/4/2016	8/6/2017	\$ 7.500,00	
10	INVESTIGACIÓN	ESPOL/ESPOLTECH E.P.	ECONOMÍA DE LOS ECOSISTEMAS c.c. 1111-5005	PhD Paúl Herrera Samaniego	Entidad Contratante: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS Objeto: ACUERDO DE FINANCIACIÓN EN PEQUEÑA ESCALA ENTRE ESPOL Y PNUMA Plazo: DEL 1/07/2016 AL 31/05/2017 Forma de Pago: \$62,500 en calidad de anticipo (recibido en el 2015) \$18,750 a la firma del Acuerdo Modificatorio \$28,125 a la entrega de los productos 1.1, 1.2, 2.1 y 2.2. (agosto 2016) \$15,625 a la entrega de los productos 3.2, 3.2, 3.3, 3.4, 4.1 y 4.2, informes finales (noviembre 2016)	17/2016	31/5/2017	\$ 125.000,00	

No	TIPO DE CONTRACCIÓN	SUSCRITO CON	NOMBRE DEL PROYECTO / CENTRO DE COSTOS	DIRECTOR DEL PROYECTO/A ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	INFORMACIÓN DEL CONTRATO				
					INFORMACIÓN GENERAL		FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	MONTO DEL CONTRATO
11	INVESTIGACION	ESPOL/ESPOLTECH E.P.	ECOSISTEMAS DEL MANGLAR c.c. 4910-30-01	PhD Paúl Herrera Samaniego	Entidad Contratante	CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE ESPOL TECH E.P. Y EL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ECORREGION ANDINA CONDESAN	24/8/2016	21/12/2017	\$ 20.000,00
					Objeto:	REALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS DE CONSERVACIÓN Y SUS IMPLICACIONES EN EL BUEN VIVIR DE LA POBLACION USUARIA DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DEL MANGLAR CO EJECUTADO CON CONDESAN, INB Y MAE			
					Plazo:	150 días contados a partir de la suscripción del Convenio			
					Forma de Pago:	50% a los 30 días de suscrito el contrato 50% final a los 150 días de la suscripción del contrato, contra entrega de Producto 3.			
12	INVESTIGACION	ESPOL/ESPOLTECH E.P.	ECOSISTEMAS DEL MANGLAR c.c. 4910-30-01	PhD Paúl Herrera Samaniego	Entidad Contratante	CONVENIO DE DONACIÓN ENTRE CII Y ESPOL TECH E.P.. Complementario al COOPERACIÓN ENTRE ESPOL TECH E.P. Y EL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ECORREGION ANDINA CONDESAN.	23/9/2016	14/2/2017	\$ 20.000,00
					Objeto:	REALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS DE CONSERVACIÓN Y SUS IMPLICACIONES EN EL BUEN VIVIR DE LA POBLACION USUARIA DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DEL MANGLAR			
					Plazo:	Del 23/09/2016 al 1/04/2017			
					Forma de Pago:	\$10,000 pago inicial Pagos trimestrales, basada en el flujo de caja Saldo hasta \$2000 a la entrega y aprobación de Informe Final			
13	INVESTIGACION	CONTRATACIÓN DIRECTA EMPRESA PRIVADA	1111-40-03 Capacitación (FIEC)	PhD Daniel Ochoa Donoso	Entidad Contratante	ESPOLTEL	1/11/2016	1/11/2017	\$ 55.000,00
					Objeto:	Desarrollo de herramientas para reducir tiempo de detección y medición manual de postes, transformadores y luminarias de nubes de puntos tridimensionales. Investigación y desarrollo de técnicas para ola estimación de densidad de cables entre postes de nubes de puntos tridimensionales			
					Plazo:	Un año a partir de la suscripción del contrato			
					Forma de Pago:	\$4,583,33 más IVA mensuales			
14	SERVICIOS	Proceso de Régimen Especial RE-EMACEP-015-2016	Laboratorio PROTAL/ c.c. 2312-40-01	Dra. Gloria Bajaña Jurado	Entidad Contratante	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE ASEO DE CUENCA EMAC E.P.	25/10/2016	25/2/2018	\$ 32.917,50
					Objeto:	Ejecución del Monitoreo Microbiológico de la Planta de esterilización de desechos peligrosos EMAC E.P.			
					Plazo:	488 días contados a partir de la suscripción del contrato			
					Forma de Pago:	20% en calidad de anticipo 80% contra presentación de facturas parciales, previa aprobación del Administrador del Contrato			
15	SERVICIOS	Proceso Régimen Especial RE-GPLR-0044-2016	FACULTAD DE MARÍTIMA	ING. EDUARDO CERVANTES B.	Entidad Contratante	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE LOS RIOS	23/12/2016	18/12/2017	\$ 17.000,00
					Objeto:	ADQUISICIÓN DE ALEVINES DE VIEJA AZUL COMO PARTE DE LA PROPUESTA DE PROYECTO PILOTO DE PRODUCCIÓN, SIEMBRA DE VIEJA AZUL EN REPRESAS Y CUENCAS PARA CONSUMO HUMANO EN LA PROVINCIA DE LOS RIOS			
					Plazo:	360 días calendario contados a partir de la entrega del anticipo			
					Forma de Pago:	60% en calidad de anticipo 40% de acuerdo a cronograma			
16	INVESTIGACION	ESPOL	CADMIO EN CACAO c.c. 4910-30-04	PHD EDUARDO CHAVEZ NAVARRETE	Entidad Contratante	UNIVERSIDAD DE LOVAINA (BÉLGICA)	1/1/2017	1/1/2020	299406 EUROS
					Objeto:	Proyecto: Food Standars and Sustainability in the Cacao Supply Chain			
					Plazo:	5 años a partir del 1/01/2017			
					Forma de Pago:	Presupuesto detallado en Convenio: 2017 88,289 euros 2018 88,793 euros 2019 53,435 euros 2020 68,889			
17	CAPACITACIONES	PROCESO REGIMEN ESPECIAL	CEC Fondo General CEC c.c. 3411-45-01	ECON. MARIELA MENDEZ (Directora actual)	Entidad Contratante	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TEODORO MALDONADO CARBO	16/1/2017	17/3/2017	\$ 12.800,00
					Objeto:	Capacitaciones técnicas de esterilización a 40 servidores de la institución			
					Plazo:	60 días calendario, contados a partir de la suscripción del Contrato			
					Forma de Pago:	Pago al finalizar las capacitaciones objeto el contrato, previo presentación de facturas, informe favorable del Administrador del Contrato y una vez suscrita el Acta de Entrega Recepción Definitiva			
18	INVESTIGACION	ESPOL		PHD KATHERINE CHILUIZA	Entidad Contratante	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	1/3/2017	1/3/2018	23911 EUROS
					Objeto:	ORACLE: Observatorio Regional de Calidad y Equidad de la Educación Superior en Latinoamérica			
					Plazo:				
					Forma de Pago:				

No	TIPO DE CONTRATACIÓN	SUSCRITACION	NOMBRE DEL PROYECTO / CENTRO DE COSTOS	DIRECTOR DEL PROYECTO/ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
					INFORMACIÓN GENERAL		FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
19	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA EMPRESA PRIVADA	FIEC Electroiberica c.c. 2111-30-10	ING. RONALD PONGUILLO	Entidad Contratante: ELECTROIBÉRICA S.A. Objeto: Servicio de Revisión de Parámetros Eléctricos de Luminarias de la Empresa Electroiberica Plazo: 30 días a partir de la firma del contrato y recepción del anticipo Forma de Pago: 70% en calidad de anticipo Saldo final contra entrega de Informe Final del servicio brindado	13/3/2017	12/4/2017	\$ 2.700,00
20	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA EMPRESA PRIVADA	Laboratorio PROTAL/ c.c. 2312-40-01	Dra. Gloria Bajaña Jurado	Entidad Contratante: KELLOG ECUADOR Objeto: Servicio de ejecución de análisis microbiológicos, físicos y químicos Plazo: 1 año, contado a partir de la suscripción del Contrato Forma de Pago: Cada factura emitida por \$1,372.50 más IVA	29/3/2017	29/3/2018	\$ 16.470,00
21	INVESTIGACION	ESPOL/ESPOLTECH E.P.	ESTUDIOS DINAMICAS EN ZONAS COSTERAS DEL ECUADOR c.c. 4910-30-03	PhD. Paúl Herrera Samaniego	Entidad Contratante: CONSERVACION INTERNACIONAL (C.I.) Objeto: Estudios sobre dinámicas socio económicas y productivas en zonas costeras del Ecuador y su relación con los recursos costeros/ Plazo: Plazo inicial del 21 de abril al 30 de mayo del 2017/ Adendum al plazo inicial suscrito el 30/05/2017. Se modifica el plazo del Convenio hasta el 31/10/2017. Forma de Pago: Pago inicial de 15000 \$3,000 a la entrega de informe Hasta 10% (\$2,000) una vez recibido el Informe Final del Proyecto y el Informe Financiero Final.	17/4/2017	31/10/2017	\$ 20.000,00
22	CAPACITACIONES	PROCESO REGIMEN ESPECIAL	CEC Fondo General CEC c.c. 3411-45-01	ECON. MARIELA MENDEZ (Directora actual)	Entidad Contratante: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Objeto: Servicio de Capacitación para desarrollo del plan anual de capacitación 2017 Plazo: 8 meses a partir de la suscripción del contrato Forma de Pago: 100% previo a la presentación de la factura, copia de listados de asistencia e informe del administrador// Valor inicial del contrato \$22,032. Se suscribió Acta de Terminación Parcial por Mutuo Acuerdo por cursos que no se dictarán. Nuevo Monto del Contrato: \$20,608	15/5/2017	15/12/18	\$ 20.608,00
23	CAPACITACIONES	PROCESO REGIMEN ESPECIAL	CEC Fondo General CEC c.c. 3411-45-01	ECON. MARIELA MENDEZ (Directora actual)	Entidad Contratante: DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA ARMADA DEL ECUADOR Objeto: Servicio De Capacitación Técnica Para El Personal De Señores Servidores Públicos De La Dirección De Educación Y Doctrina Plazo: 90 días a partir de la suscripción del contrato Forma de Pago: 70% en calidad de anticipo. Saldo previa presentación de factura, lista de asistencia y certificado de aprobación	15/5/2017	13/8/2017	\$ 33.392,00
24	CONSULTORIA	CONTRATACIÓN DIRECTA EMPRESA PRIVADA	FIEC Proyecto ASETEL	ING. CESAR YEPEZ	Entidad Contratante: ASETEL Objeto: Contrato de Consultoría para la realización de una consultoría regulatoria, técnica -económica, que establezca claras directrices, fundamentos y análisis respecto de las tasas y/o valores que los Cuerpos de Bomberos -a nivel nacional- deberían aplicar por la realización de inspecciones y/o la emisión de permisos de funcionamiento de la infraestructura de telecomunicaciones en sus jurisdicciones, conforme la legislación vigente. El estudio se enfocará principalmente en analizar si aplica o no aplica la imposición de valores y cuáles deberían ser los parámetros para determinar el valor aplicable bajo un análisis técnico y económico. Plazo: 45 días a partir de la acreditación del anticipo Forma de Pago: 50% de anticipo con la suscripción del contrato 50% de saldo contra entrega del informe final aprobado por el Administrador del Contrato asignado por ASETEL, previa suscripción del Acta de Entrega Recepción Final de los trabajos entregados a entera satisfacción de la Contratante.	15/5/2017	2/7/2017	\$ 25.000,00
25	CAPACITACIONES	PROCESO REGIMEN ESPECIAL	RE-DIGEDO-003-2017 c.c. 4610-20-03	MSC ELOY MONCAYO	Entidad Contratante: DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA ARMADA DEL ECUADOR Objeto: Servicio De Capacitación Técnica Para El Personal De Señores Tripulantes Plazo: 90 días a partir de la suscripción del contrato Forma de Pago: 70% en calidad de anticipo. Saldo previa presentación de factura, lista de asistencia y certificado de aprobación	31/5/2017	29/8/2017	\$ 30.560,00

No	TIPO DE CONTRATACIÓN	SUSCRIT O CON	NOMBRE DEL PROYECTO / CENTRO DE COSTOS	DIRECTOR DEL PROYECTO/A DMINISTRADOR DEL CONTRATO ESPOL-TECH E.P.	INFORMACIÓN DEL CONTRATO				
					INFORMACIÓN GENERAL		FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	MONTO DEL CONTRATO
26	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA EMPRESA PRIVADA	Laboratorio PROTAL/ c.c. 2312-40-01	Dra. Gloria Bajaña Jurado	Entidad Contratante: EMAPAG E.P. Objeto: Servicios de muestreo de calidad del agua Plazo: 12 meses contados a partir del 1/06/2017 Según detalle en contrato: Forma de Pago: \$7810.41 junio 2017; \$7810.41 julio 2017; \$10563.76 agosto 2017; \$7106.15 sept 2017; \$10415.45 oct 2017; \$7106.15 nov 2017; \$54929.75 Dic 2017; \$10389.37 enero 2017; \$2817 feb 2017; \$6894.20 marzo 2017; \$10389.36 abril 2017; \$6338.25 mayo 2017	16/2017	16/2018	\$ 92.570,26	
27	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA EMPRESA PRIVADA	Laboratorio PROTAL/ c.c. 2312-40-01	Dra. Gloria Bajaña Jurado	Entidad Contratante: JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL Objeto: Servicios de análisis microbiológicos de autoclaves en los Hospitales Roberto Gilbert y Luis Vemaza Plazo: 12 meses, contados a partir del 1/6/2017 Forma de Pago: \$385 mensuales más IVA por autoclave Roberto Gilbert \$752.50 mensuales más IVA por autoclaves Luis Vemaza	16/2017	31/8/2018	\$ 13.650,00	
28	INVESTIGACION	CONTRATACIÓN DIRECTA EMPRESA PRIVADA	CIBE// c.c. 2210-30-01	Dra. Daynet Sosa	Entidad Contratante: STOCKTON ECUADOR S.A. Objeto: Contratación a fin de determinar la existencia del Producto TIMOREX GOLD para el control de los patógenos Erwinia sp., Xanthomonas sp. Y Pseudomonas sp. Plazo: 60 días a partir del pago del anticipo y la recolección de muestras Forma de Pago: 70% en calidad de anticipo y 30% contra entrega de informe final de resultados	22/6/2017	21/8/2017	\$ 1.795,00	
29	CONSULTORIA	PROCESO REGIMEN ESPECIAL	FIMCBOR// ELABORACIÓN PLAN ESTRATEGICO O TURISTICO PORTOVIJEJO 2017-2022 c.c. 2131-30-04	LCDA. ANDREA YANEZ ROJAS	Entidad Contratante: GAD PORTOVIJEJO Objeto: Elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Cantón Portoviejo. Plazo: 120 días calendario a partir de la notificación del anticipo Forma de Pago: 50% en calidad de anticipo 18% contra entrega de primer producto aprobado por el Administrador del Contrato 22% contra entrega del Segundo producto aprobado por el Administrador del Contrato 40% contra entrega del Tercer producto aprobado por el Administrador del Contrato 20% contra entrega del Cuarto producto aprobado por el Administrador del Contrato	13/7/2017	10/11/2017	\$ 53.155,46	
30	CONSULTORIA	PROCESO REGIMEN ESPECIAL	FCSH// PROGRAMA CAPACITACION BDE c.c. 2611-40-04	MSC MIGUEL RUIZ	Entidad Contratante: BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. Objeto: Programa de Capacitación y certificación en evaluación financiera y económica de proyectos de Inversión Pública Plazo: 140 días calendario a partir de la notificación del anticipo Forma de Pago: 50% en calidad de anticipo 60% contra entrega de los 3 primeros módulos, aprobación del Administrador del Contrato, Firma de Acta de Entrega Recepción Parcial y presentación de la factura 40% contra entrega de los módulos 4, 5 y 6 , evaluación de los participantes, entrega de los certificados, copia del material proporcionado, suscripción de acta definitiva y entrega de la factura correspondiente.	3/8/2017	21/12/2017	\$ 130.000,00	
31	SERVICIOS	ESPOLTECH E.P.	FCSH	PhD Leonardo Estrada Aguilar	Entidad Contratante: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA EQUINOCCIAL Objeto: Implementación del Curso de Inglés Básico en Línea, para los estudiantes del Plan de Contingencia que están matriculados para culminar sus estudios en su institución de origen. # mínimo de estudiantes: 50; # máximo de estudiantes: 100. Costos Unitarios por curso: \$60; Costo Unitario Examen Inicial: \$20; Costo Unitario Examen Final: \$20 Plazo: 6 meses a partir del primer pago Forma de Pago: 40% una vez suscrito el contrato 30% a los 30 días posteriores a la suscripción 30% final una vez finalizada su ejecución previo informe favorable del administrador del contrato de cumplimiento de obligaciones de la contratada	1/8/2017	1/2/2018	\$ 5.000,00	

No	TIPO DE CONTRATACIÓN	SUSCRITO CON	NOMBRE DEL PROYECTO / CENTRO DE COSTOS	DIRECTOR DEL PROYECTO/ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ESPOL-TECH E.P.	INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
					INFORMACIÓN GENERAL		FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
32	SERVICIOS	PROCESO REGIMEN ESPECIAL	DIGPER UCP c.c. 1111-2011	ING. DALTON NOBOA	Entidad Contratante: DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL ARMADA DEL ECUADOR Objeto: Servicio de Administración de Pruebas de ingreso para el personal de aspirantes a las Escuelas de Formación de la Armada del Ecuador Plazo: 30 días a partir de la suscripción del contrato Forma de Pago: 100% contra entrega de servicio prestado, previo informe favorable del Administrador del Contrato, una vez suscrita el Acta de Entrega Recepción Definitiva y presentación de factura	15/8/2017	14/9/2017	\$ 10.535,71
33	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA EMPRESA PRIVADA	CENTRO DE DESARROLLO DE EMPRESADORES c.c. 3310-2001	ING. GUIDO CAICEDO	Entidad Contratante: CAPACITACION Y APRENDIZAJE INTERCONECTADO (CA) CIA LTDA Objeto: Realización de 4 talleres Design Thinking para estudiantes de bachillerato y profesores los días 19 y 26 de Agosto del 2017 Plazo: Del 17 al 26 de Agosto del 2017 Forma de Pago: 50% a la firma del Contrato 50% al finalizar el taller contra entrega de informe final de actividades	17/8/2017	26/8/2017	\$ 12.000,00
34	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA EMPRESA PRIVADA	EJE FIMCP c.c. 2141-4004	MSC. MARIA LAURA RETAMALES	Entidad Contratante: CERVECERIA NACIONAL S.A.// DINADEC S.A. Objeto: Evaluación de vida útil de activos pallets y equipos de enfriamiento Plazo: Del 4 de septiembre del 2017 al 31 de Octubre del 2017 Forma de Pago: El pago se efectuará en su totalidad una vez suscrita el Acta de Entrega-Recepción Definitiva del Servicio	4/9/2017	31/10/2017	\$ 8.000,00
35	CONSULTORIA	PROCESO REGIMEN ESPECIAL	ESPAE CONTRATO ELABORACION PLAN ESTRATEGICO CNEL E.P. c.c. 3211-4004	ECON. ALEX CEVALLOS	Entidad Contratante: CNEL E.P. Objeto: Elaboración del Plan Estratégico de CNEL E.P. Plazo: 90 días calendario a partir de la notificación del anticipo Forma de Pago: 40% de anticipo 30% a los 45 días de entregado el anticipo, previo informe de avance del proceso de planificación estratégica, presentación de factura y acta de entrega recepción 30% final contra entrega de todos los productos, presentación de factura, informe final a conformidad del administrador del contrato y Acta de Entrega Recepción Definitiva	22/9/2017	21/12/2017	\$ 99.899,00
36	CONSULTORIA	CONTRATACIÓN DIRECTA	CERTIFICACIÓN Y MEJORA CONTINUA OPERACIONES	PDR DANIEL ORTEGA// CENTRO DE DESARROLLO DE POLITICAS PÚBLICAS DE	Entidad Contratante: INEC Objeto: Certificación y Mejora continua de las operaciones estadísticas del Sistema Estadístico Nacional Plazo: La vigencia del Convenio es de 6 meses Forma de Pago: Pago del valor total del contrato conta aprobación del "Informe de Conformidad del Resultado 1"	18/10/2017	18/4/2018	\$ 12.000,00
37	CAPACITACIONES	PROCESO REGIMEN ESPECIAL		DRA. OLGA AGUILAR CISE ESPOL	Entidad Contratante: UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL Objeto: Capacitación para la Certificación del equipo de capacitadores en Formación Básica Docente de la Universidad de Guayaquil Plazo: 13 meses a partir de la recepción del anticipo Forma de Pago: 40% a la entrega del I Informe y Acta de Entrega Recepción Parcial (ejecución de la Jornada Propedéutica y el Módulo 1)... IMES 40% a la entrega del II Informe y Acta de Entrega Recepción Parcial (Módulo 2 al 7)... MESES 2 AL 8 20% a la entrega del III Informe y el Acta de Entrega recepción Definitiva (Módulo 8 al 10 y observaciones áulicas)... MESES 9 AL 13 PAGOS CONTRA ENTREGA DE FACTURA, ACTAS DE ENTREGA E INFORME FAVORABLE DEL ADMINISTRADOR EL CONTRATO	16/11/2017	16/12/2018	\$ 58.000,00
TOTAL DOLARES								\$ 11.784.298,88
TOTAL EUROS								2.033.466.00 EUROS

2.4 Consorcios con participación de ESPOL-TECH E.P.

INFORMACIÓN DE LOS CONSORCIOS			RESUMEN DE LOS CONTRATOS					MONTO CONTRATO (SIN IVA)
DENOMINACIÓN	ASOCIADOS (% participación)	VIGENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	PLAZO	
CONSORCIO PUBLICO ESTUDIOS Y DISEÑOS	ESPOL-TECH E.P. 60% CIMENTACIONES C. LTDA. 20% CONSULSUA C. LTDA. 20%	15 meses que es el plazo contractual, más 90 días contados a partir de la terminación de la relación contractual	SECRETARÍA NACIONAL DEL AGUA	Servicios de Consultoría para la Fiscalización de la construcción del proyecto "Control de inundaciones del río BULUBULU". Contrato 2012-060	04/12/2012	04/02/2014	15 meses a partir de la orden de inicio de fiscalización.	\$ 2.299.611,80
CONSORCIO PUBLICO DE FISCALIZACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS	ESPOL-TECH E.P. 62% CIMENTACIONES C. LTDA. 19% CONSULSUA C. LTDA. 19%	13 meses, que es el plazo contractual, más 90 días contados a partir de la terminación de la relación contractual	SECRETARÍA NACIONAL DEL AGUA	"Elaboración de los Estudios del Proyecto multipropósito Puruhanta, Pimampiro, Yaguarcocha". Contrato 2012-003-DH Mira.	23/08/2012	22/09/2013	13,5 meses (395 días calendario) contados a partir de la suscripción del contrato.	\$ 1.885.595,58
CONSORCIO PÚBLICO DE CONSULTORÍA PARA FISCALIZACIÓN Y DISEÑOS, ESPOL-TECH	ESPOL-TECH E.P. 60% CEVACONSULT C. LTDA. 40%	30 meses que es el plazo contractual, más 90 días contados a partir de la terminación de la relación contractual	SECRETARÍA NACIONAL DEL AGUA	Servicios de Consultoría para la "Fiscalización de la Construcción del Proyecto "Trasvase Daule-Vinces". Contrato 2012-080-DHG-Guayas.	dic-2012	mayo-2015	30 meses a partir de la acreditación del anticipo y orden de inicio de fiscalización	\$ 8.199.989,73
					TOTAL ==>			\$ 12.385.197,11

* Cuadro resumen de los contratos principales de cada uno de los Consorcios.

** En el Consorcio Público de Consultoría para la Fiscalización y Diseños, ESPOLTECH, se suscribieron contratos complementarios, Ordenes de Cambio, Ordenes de Trabajo, las cuales se detallan a continuación.

Consortios con participación de ESPOL-TECH E.P.

ESPOL-TECH E.P. conformó tres consorcios durante el año 2012:

- CONSORCIO PÚBLICO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN Y DISEÑOS
ESPOLTECH
- CONSORCIO PÚBLICO FISCALIZACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS
- CONSORCIO PÚBLICO ESTUDIOS Y DISEÑOS

En las Escrituras de Constitución de los tres Consorcios en la cláusula TRES.-CUATRO.-UNO se estableció que la recepción de fondos, el manejo de los mismos y la ejecución de las actividades administrativas y financieras son de responsabilidad y facultad de ESPOL-TECH E.P. Sin embargo, en el transcurso del año 2012, los consorciados realizaron un Adendum Reformatorio al Contrato de Constitución, en los cuales ESPOL-TECH ya no tendría la responsabilidad del manejo económico, financiero y administrativo de los contratos celebrados con Secretaria Nacional del Agua (SENAGUA) y se estableció los procedimientos aplicables a la contratación de bienes, materiales y suministros; así como también, los consorciados otorgaron un poder general a los representantes legales de cada uno de los consorcios, en que le daban facultades extraordinarias para contratar sin control alguno.

La gerencia del Ing. Moisés Sosa, que empezó el 04 de enero del 2013, realizó varias gestiones ante los consorciados y SENAGUA, para revocar las escrituras de Adendum Reformatorio al Contrato de Constitución y los poderes otorgados a los representantes legales.

De acuerdo a varias reuniones de Sesión de Directorio y Junta realizados en el transcurso del año 2015, se definieron la finalización de los contratos manejados por el Consorcio Público Fiscalización Estudios y Diseños y el Consorcio Público Estudios y Diseños.

2.4.1 CONSORCIO PÚBLICO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN Y DISEÑOS ESPOLTECH” (PROYECTO DAUVIN)

Mediante Escritura Pública otorgada el 14 de marzo del dos mil trece, ante el notario Séptimo del Cantón Guayaquil Ab. Eduardo Falquez Ayala, se realizó un Adéndum Modificatorio al contrato de constitución del “CONSORCIO PÚBLICO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN Y DISEÑOS ESPOLTECH”; mediante el cual se estructuró al Consorcio con una Junta General de Socios y un Directorio con representantes de ESPOL y Cevaconsult C. Ltda., se fijó las atribuciones y limitaciones del representante legal; se estableció un procedimiento de contrataciones con niveles de autorización según los montos, y, se dejó sin efecto la escritura de Adéndum modificatorio del contrato de constitución del Consorcio, otorgada el día 31 de octubre del 2012, con lo cual ESPOL-TECH E.P. tiene la co-administración administrativa y financiera con Cevaconsult C. Ltda.

A la presente fecha, el Directorio del Consorcio Público de Consultoría para Estudios y Diseños está conformado por:

- Lcdo. Carlos Cevallos Orozco: Presidente
- Dr. Luis Dominguez Granda: Vicepresidente
- Ing. Jorge Cevallos Orozco: Vocal
- Dr. Mijaíl Arias Hidalgo: Vocal
- Ing. Héctor Ayón Jo: Apoderado Representante Legal-Secretario

El 10 de marzo del 2014 se suscribió con la SENAGUA, el Contrato Complementario No. 1 del Contrato Principal de Fiscalización, por un valor de \$ 2'607,490.67, manteniéndose el plazo de vencimiento del contrato principal. Además, se celebraron 3 Órdenes de Cambio, 5 Órdenes de Trabajo y el Contrato Complementario No. 2:

Contrato	Vigencia	Objeto del Contrato	Fecha Inicio	Fecha Fin	Plazo	Monto Contrato (Sin IVA)
Contrato Principal	30 meses que es plazo contractual más de 90 días contados a partir de la terminación de la relación contractual	Servicios de Consultoría para la Fiscalización de la Construcción del Proyecto "Trasvase Daule-Vinces" Contrato 2012-080-DHG-Guayas.	dic-12	may-15	30 meses a partir de la acreditación del anticipo y orden de inicio de fiscalización	\$ 8.199.989,73
Contrato Complementario No.1	12 meses adicionales al contrato principal 2012-080-DHG-Guayas	Para Fiscalización de los rubros nuevos del Contrato Complementario 1 del Contrato Principal 2012-16 de construcción de las obras del Proyecto "Trasvase Daule-Vinces".	mar-14	mar-15	12 meses adicionales al contrato principal 2012-080-DHG-Guayas	\$ 2.607.490,67
Contrato Complementario No.2	s/i	Fiscalizar la Orden de Cambio y Contrato Complementario No.2 del Contrato Principal de Obra	nov-15	----	No hay variación de plazo	\$ 646.636,02
Orden de Cambio No.3	s/i	Variaciones de cantidades	dic-15	s/i	s/i	\$ 369.218,71
Orden de Trabajo Adicional No. 1	120 días	Ejecución de Sondeos de Verificación	oct-12	feb-13	120 días	\$ 13.398,37
Orden de Trabajo Adicional No. 2	10 meses	Apoyo a la Gestión de Expropiaciones	nov-12	ago-13	10 meses	\$ 54.525,26
Orden de Trabajo Adicional No. 3	10 meses	Ejecución de Perforaciones de Zonificación Geotécnica	feb-13	jun-13	120 días	\$ 23.259,81
Orden de Trabajo Adicional No. 4	12 meses	Fiscalización externa de la Ejecución de Topografía Complementaria	abr-13	abr-14	12 meses	\$ 85.769,34
Orden de Trabajo Adicional No. 5	28 meses	Apoyo Logístico a la Gestión de Expropiaciones del Proyecto Dauvin	nov-13	mar-16	28 meses	\$ 95.979,58
Total						\$ 12.096.267,49

De acuerdo al Informe de borrador emitido por la contraloría dentro del “Examen especial a los ingresos, gastos y a los procesos precontractuales y contractuales de los contratos de servicios y de todos los consorcios a los que pertenece, en la Empresa Pública de Servicios ESPOL-TECH, por el periodo comprendido entre el 17 de junio de 2011 y el 31 de julio del 2014”, se indica en las conclusiones, que “La ejecución del contrato, se encuentra desarrollándose conforme al cronograma establecido y cláusulas contractuales, no existiendo observaciones en el Consorcio Público de Consultoría, para la Fiscalización y Diseños ESPOLTECH...”.

Una de las labores cumplidas por el Consorcio en la etapa final del contrato de fiscalización, fue la elaboración y entrega de los Planos de Ingeniería de Detalle elaborados por el Consorcio, cuyo costo inicial fue de \$ 2'554,297.49 según Acta de Negociación celebrada el

9 de abril del 2014. Ese valor se redujo a \$ 1'635,090.86 por cuanto al optimizarse el proyecto, se disminuyó el número de planos a elaborarse, lo que permite disminuir los costos.

Una vez concluidas las obras de construcción del Proyecto DAUVIN, que fueron recibidas por la Empresa Pública del Agua (EPA) mediante Acta de Entrega Recepción definitiva del día 25 de noviembre del 2016, el Consorcio ESPOLTECH solicitó a EPA la recepción definitiva del Contrato de Fiscalización; y se celebró el Acta el 26 de abril de 2017, luego de los trámites internos de esa entidad. Es preciso anotar que a la presente EPA adeuda al Consorcio ESPOLTECH, la suma de \$ 1'234,922.88, que corresponden únicamente a las planillas ya aprobadas.

Con fecha 3 de agosto de 2017, el Consorcio ESPOLTECH solicitó un procedimiento de mediación, a la EPA, con el fin de llegar a un acuerdo relacionado con las divergencias dentro del contrato No.2012-080-DHG-GUAYAS, siendo este de materia transigible se lo acepta al trámite mediante designación No. 0683-DNDM-2017-GUA de fecha 09 de agosto de 2017, al Director Regional 1 del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, designando a la Ab. Crithian Farfán como mediador del Procedimiento de mediación No. 0619-DNCM-2017-GUA, siendo aceptada esta designación el día 17 de agosto de 2017.

Realizándose 4 convocatorias y audiencias de medición: **1.-** Mediante Convocatoria No. 3287-CMCV-2017-GUA de fecha 21 de septiembre de 2017, se invitó en primera ocasión a la Primera Audiencia de Mediación el día martes 26 de Septiembre de 2017 a partir de las 15h00, la que no se realizó por las inasistencias de la parte invitada, habiendo asistido el Consorcio ESPOLTECH. **2.-** Mediante Convocatoria No. 3389-CMCV-2017-GUA de fecha 27 septiembre de 2017, se invitó en la segunda ocasión a la primera audiencia de mediación el día lunes 30 de octubre de 2017 a partir de las 11h00, la que se no realizó por la inasistencia de la parte invitada (EPA), habiendo comparecido únicamente el Consorcio Espoltech. **3.-** Mediante Convocatoria No. 3853-CMCV-2017-GUA de fecha 31 de octubre de 2017, se

invitó en tercera ocasión a la Primera Audiencia de Mediación el día 7 de diciembre de 2017 a partir de las 11h00, la que se realizó con la asistencia del Consorcio Espoltech, y el señor Ernesto Cevallos H. por representación de la Empresa Pública del Agua. 4.- Mediante convocatoria No. 4007-CMCV-2018-GUA de fecha 12 de septiembre de 2018, se invitó en primera ocasión a la segunda Audiencia de Mediación a realizarse el día lunes 24 de septiembre de 2018 a partir de las 12h30, la que no se realizó por la inasistencia de la parte invitada, habiendo asistido el Consorcio Espoltech.

Por lo que mediante razón de no acuerdo de mediación sentada por la mediadora Ab. Cristhian Margarita Farfán Benites, de fecha 1 de noviembre del año 2018, expresó lo siguiente ***“Siento como tal que, en virtud de que las partes no lograron llegar a acuerdos favorables para las partes, luego de las Audiencias convocadas, dispongo el cierre del Procedimiento de medición No. 0619-DNCM-2017-GUA entre EL CONSROCIO PÚBLICO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACION Y DISEÑOS ESPOLTECH REPRESENTADO POR EL ING. HÉCTOR AYÓN JO Y LA EMPRESA PÚBLICA DEL AGUA REPRESENTADA POR EL ING. ALEXIS SÁNCHEZ MIÑO, y el archivo del expediente “***. Por lo tanto, el Consorcio Espoltech no llegó a ningún acuerdo de medición con la EPA. Siendo el estado actual del Consorcio Espoltech demandar las pretensiones ante el poder jurisdiccional, ya que se agotó la cláusula de controversias en cuanto a la realización de la mediación, quedando como último recurso del demandar ante los jueces de lo contencioso administrativo teniendo 5 años plazo para demandar conforme a si lo estipula el Código Orgánico General de Procesos.

Con fecha 3 de julio de 2018, se recibe la Notificación No. DF-TRI-2018-15996 por parte del GAD Municipal de Guayaquil, suscrito por el Director Financiero Municipal, Econ. Omar Glenn Stracuzzi Ordoñez, requiriendo el pago del impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales del Consorcio, contados a partir del año 2012 hasta el año 2016 dando un valor por pagar de los años antes descrito de USD\$ 7.052,62 , como consecuencia de aquello el Apoderado General y Procurador Especial del Consorcio Espoltech, Ab. Jorge Haz Armas, realizó las impugnaciones y alegaciones en derecho que correspondían en contra de esta

orden de pago, con el fin de que se considere rebajar los valores antes descritos ya que el 60% de la participación, le pertenece a la Empresa Pública de Servicios ESPOL-TECH E.P., que está regida por la Ley Orgánica de Empresa Publicas, ley que concede beneficios tributarios conocidos como exenciones , en consecuencia se presentó la solicitud de reconocimiento de exención tributaria al Consorcio Espoltech, el día 23 de julio de 2018, ante el Director Financiero, Econ. Omar Glenn Stracuzzi Ordoñez, del Municipio de Guayaquil, resolviendo el personero antes mencionado mediante fecha 26 de septiembre de 2018 a las 14h59, lo siguiente ***“c), se considera procedente otorgar la exoneración del pago en el 60% del impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales, por los ejercicios económicos de los años 2012 al 2016 y , como consecuencia de ellos se considera procedente DEJAR SIN EFECTO las implicaciones jurídicas que trae consigo la notificación DF-TRI-2018-15996...”***.

Con fecha 24 de septiembre de 2018, mediante Oficio No.0035-0021-DAPyA-2017, el Jefe de Equipo, Ing. Pablo R. León Bermúdez, MSc, pone en conocimiento al Ing. Héctor Alberto Ayón Jo, Representante Legal del Consorcio ESPOLTECH, que se canceló el examen especial de ingeniera a la entrega recepción y liquidación de los contratos de construcción y fiscalización del Proyecto de Riego “Trasvase Daule – Vinces” y a la operación y mantenimiento de la obra, a cargo de la Empresa Pública del agua, EPA y las entidades relacionadas al periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2015 y el 31 de julio de 2017, destacando dentro de su oficio que el alcance del examen especial cancelado será incluido en una nueva acción de control del PAC 2018 de la Direccion Nacional de Auditoria de Recursos naturales de la Contraloría General del Estado.

Con fecha 24 de octubre de 2018, mediante Oficio No.0002-0009-DNA6-2018-I, el Jefe de Equipo, Ing. Jorge Aníbal Salinas Jaramillo, notifica al Ing. Héctor Alberto Ayón Jo, Representante Legal del Consorcio ESPOLTECH, que la DNA6-Direccion Nacional de Auditoria de Recursos Naturales, se encuentra realizando el examen especial de ingeniería a la entrega recepción y liquidación de los contratos de construcción y fiscalización del Proyecto de riego “Trasvase Daule – Vinces” y a la operación y mantenimiento de la obra, a

cargo de la Empresa Pública del agua, EPA y las entidades relacionadas al periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2015 y el 31 de agosto de 2018, correspondiente a la orden de trabajo 0009-DNA6-2018-I de 20 de septiembre de 2018, actualmente el examen especial se encuentran en curso.

En consecuencia, pese a las gestiones realizadas EPA continúa sin cancelar al Consorcio el saldo de la Liquidación Económica por \$835,502.64 establecida en la cláusula novena del Acta de Entrega Recepción Definitiva del contrato N° 2012-080 DHG-Guayas.

2.4.2 CONSORCIO PÚBLICO FISCALIZACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS, (PROYECTO PURUHANTA)

Está integrado por los consorciados ESPOL-TECH E.P., CONSULSUA C. LTDA. y CIMENTACIONES CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 18 de julio del dos mil doce, ante el Notario Titular Sexto del cantón Guayaquil Doctor Rodolfo Pérez Pimentel; con la finalidad de celebrar con la Secretaria del Agua, SENAGUA, un contrato de Servicios de Consultoría para la Elaboración de los Estudios del Proyecto Multipropósito PURUHANTA, PIMAMPIRO, y YAGUARCOCHA, que efectivamente se celebró el día 23 de agosto del 2012. En esta escritura de constitución se estableció como responsabilidad de ESPOL-TECH E.P. "...el manejo económico del consorcio, así como recibir y administrar los pagos que se efectúen a favor del Consorcio, y realizar con su personal las tareas administrativas y financieras que correspondan".

El día 30 de octubre del año dos mil doce, las empresas consorciadas, a solicitud de la socia CONSULSUA C. Ltda. resolvieron quitar a ESPOL-TECH E.P. el manejo económico indicado anteriormente; como consta en la escritura pública otorgada el 31 de octubre del 2012 ante el Notario Titular Sexto del cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel.

La administración del Ing. Moisés Sosa de ESPOL-TECH E.P. al enterarse del cambio que se había hecho a la escritura de constitución del Consorcio, solicitó a los consorciados dejar sin efecto las reformas y celebrar otra escritura devolviendo a ESPOL-TECH E.P. el manejo económico y administrativo del Consorcio a fin de poder responder ante SENAGUA por el correcto cumplimiento del contrato de fiscalización. En principio los otros consorciados no aceptaron hacer los cambios solicitados, y luego de haber transcurrido aproximadamente nueve meses recién en noviembre 19 del 2013 accedieron a otorgar la escritura de reforma del contrato de constitución del Consorcio, devolviendo a ESPOL-TECH E.P. el manejo referido; a partir de lo cual ESPOL-TECH E.P. Solicitó a los otros consorciados, un informe técnico, económico y administrativo del contrato celebrado con SENAGUA para la Elaboración de los Estudios del Proyecto Multipropósito PURUHANTA, PIMAMPIRO, y YAGUARCOCHA.

El Directorio estaba conformado por los miembros que se detallan a continuación:

- Lcda. Yessenia Navarrete Galarza: Presidente (Renunció – Se espera el remplazo)
- Ing. Constantino Tobalina Dito : Vicepresidente (Renunció – Se espera el remplazo)
- Dr. Paul Carrión Mero: Vocal
- CPA. Félix Montoya Álava: Vocal
- Ing. Juan Carlos Moreano Díaz: Vocal
- Ing. Luis Arce Burgos: Vocal.
- Ing. Pablo Suárez Changuán : Apoderado Representante Legal-Secretario

En varias Sesiones de Directorio y Junta se revisaron los aspectos técnicos y financieros del proyecto por lo cual se determinaron las principales observaciones:

- Se realizaron sin autorización del Directorio del Consorcio, trabajos de ampliación del componente topográfico en áreas que no estaban incluidas en los términos del contrato; lo que ocasionó el desfase y falta de liquidez en el Consorcio, al no ser reconocido el reembolso por la Administración del Contrato.

- El avance técnico de la fase de prefactibilidad fue del 100%, en cambio del avance técnico de la fase de factibilidad es de 5% no aceptado por la Fiscalización.

Por ello en Sesión de Junta General de Socios del 13 de febrero del 2014 se aprueba solicitar a SENAGUA la terminación del contrato por mutuo acuerdo; para lo cual se debe considerar que la liquidación propuesta por la Administradora del Contrato de SENAGUA arrojaría un valor por devolver de \$ 438,740.11.

Durante el año 2015 se mantuvo reuniones de trabajo con funcionarios de SENAGUA para arribar a la celebración de un Acta de Terminación por Mutuo Acuerdo; centrándose las negociaciones en cuanto a la Liquidación Económica que según SENAGUA arrojaba un valor por devolver de \$ 438,740.11, mientras que la consorciada CONSULSUA había realizado una liquidación por la cual el valor a devolver ascendería a \$ 131,543.07. Sometido el conflicto a un proceso de mediación en la Procuraduría General del Estado, tanto el Consorcio como SENAGUA se mantuvieron en sus posturas; razón por la cual la Procuraduría llegó a una Imposibilidad de Mediación como consta del Acta No. 138-CMIA-2015-QUI del día 8 de octubre del 2015 suscrita por la abogada Ximena Bustamante Vásquez, Mediadora designada por la Procuraduría.

Con ese antecedente, SENAGUA y el Consorcio acordaron elaborar el Acta de Terminación por Mutuo Acuerdo dejando constancia que la Liquidación practicada por la entidad Contratante no era aceptada por el Consorcio, y que se dejaba a salvo su derecho a que sea revisada la liquidación y se pueda iniciar otro proceso de mediación. La Junta General de Socios del Consorcio en sesión celebrada el día 23 de noviembre del 2015 autorizó al representante legal del Consorcio para que celebre el Acta referida.

La celebración del Acta de Terminación por Mutuo Acuerdo se efectuó en la ciudad de Quito el día 24 de noviembre del 2015. Con posterioridad el representante legal del Consorcio solicitó a la Procuraduría General del Estado la iniciación de un proceso de mediación para

la revisión de la Liquidación Económica inserta en el Acta. La Procuraduría invitó a las partes a la Segunda Audiencia de mediación para el día 22 de marzo del 2016 a las 15h00; en la cual no se llegó a ningún acuerdo, por lo cual el mismo día se procedió a celebrar el Acta de Imposibilidad de Acuerdo de Mediación.

Cabe informar que ESPOLTECH E.P. se ha reservado el derecho a ejercer las acciones pertinentes contra quienes corresponda, para el resarcimiento de perjuicios que se ocasionen por el mal manejo del Proyecto PURUHANTA. Al margen de las acciones que inicie el Consorcio, ESPOLTECH ya había iniciado un Juicio de Rendición de Cuentas contra el ex representante legal Ing. Pablo Suárez Changuán; proceso que se encuentra para despacho de una de la salas de la Corte Provincial de Justicia del Guayas; de cuyos jueces se ha pedido la recusación por demora en el despacho de la causa que subió en apelación de una providencia en la cual el juez de primera instancia negó a ESPOLTECH la práctica de una prueba.

Considerando que corresponde a ESPOL-TECH E.P. responder solidariamente por el valor a devolver a SENAGUA por US\$ 438,740.11 en Sesión de Directorio del 11 de noviembre del 2015 se resolvió provisionar la suma de US\$ 272,018.87 que equivale al 62% correspondiente a la participación porcentual de ESPOL-TECH E.P. en el Consorcio; previéndose a hacer una segunda provisión para completar el 100% del valor a devolver, para el evento de que SENAGUA demande a ESPOL-TECH E.P. por todo el valor.

Por recomendación del Directorio del Consorcio, adoptada en sesión celebrada el día 26 de abril del 2016, la Junta de Socios del Consorcio Público Fiscalización Estudios y Diseños en la sesión del 20 de mayo del 2016, resolvió la Disolución del Consorcio y nombró como Liquidador al Ing. Walter Mejía Luna, quien se encuentra en funciones, teniendo la representación legal, judicial y extrajudicial del Consorcio.

El Liquidador Ing. Walter Mejía Luna, tiene el encargo de la Junta de Socios, de iniciar una Acción Contenciosa Administrativa contra SENAGUA, para que se le reconozca al Consorcio el derecho a que la Secretaría del Agua le cancele los valores correspondientes a trabajos realizados en una mayor extensión a la que se había señalado en el contrato de consultoría; lo cual generaba un beneficio para SENAGUA; entidad que ha reconocido que sí se efectuaron esas labores adicionales. El Liquidador se encargó de la forma de financiar el costo de contratación de un profesional especializado, para que patrocine la referida acción contenciosa administrativa. El Liquidador también tiene el encargo de ejercer todas las acciones de responsabilidad por el manejo económico del Consorcio; para lo cual solicitó información a quien ejercía las funciones de Representante Legal del Consorcio hasta la fecha de disolución.

El Directorio del Consorcio autorizó al Liquidador iniciar la Acción Contencioso Administrativa contra SENAGUA, para que se le ordene el pago de trabajos realizados pero no considerados en la liquidación económica; solicitar ofertas de servicios legales, y solicitar a las empresas consorciadas un préstamo para financiar el costo del patrocinio legal.

Por lo que, con fecha 17 de agosto del año 2017, el Consorcio Publico Fiscalización, Estudios y Diseño y la Dra. Diana Patricia Acosta Jaramillo, suscribieron el Contratado Civil de Prestación de Servicios Profesionales, cuyo objeto contractual es realizar el patrocinio profesional legal en los Tribunales de Justicia del Ecuador, presentado una demanda ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo impugnando el pretendido cobro de USD\$438.740,11, que de conformidad con el ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No.2012-003-DH-MIRA, el Consorcio debe devolver a SENAGUA por no haber sido devengado del anticipo.

Con fecha 7 de noviembre de 2018, mediante comunicación S/N el Consorcio Público Fiscalización, Estudios y Diseños ESPOLTECH-CONSULSUA Y CIMENTACIONES, por intermedio de su Liquidador Ing. Walter Mejía Luna presenta a la Empresa Publica del Agua

EPA E.P., una solicitud de revisión de la liquidación final que consta en la Cláusula CUARTA del ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO 2012-003.DH.MIRA DE ELABORACION DE LOS ESTUDIOS DEL PROYECTO MULTIPROPOSITO PURUHANTA PIMAMPIRO- YAHUARCOCHA, suscrita el 24 de noviembre de 2015. Siendo contestada la solicitud antes descrita mediante Resolución contenida en el Oficio No. EPA-GAJ-2018-00102—0, emitida por el delegado del Gerente General de la EPA Ab. Luis Eduardo Vernaza Álava, el día 23 de noviembre de 2018 pronunciándose de forma desfavorable a nuestras peticiones, alegando que ellos son incompetentes para resolver lo solicitado.

En consecuencia de lo anterior el liquidador del Consorcio Público Fiscalización, Estudios y Diseños ESPOLTECH-CONSULSUA Y CIMENTACIONES, Ing. Walter Mejía Luna en conjunto con el Ab. Jorge Washington Haz Armas, Asesor jurídico de Espol-Tech E.P., interpusieron el Recurso de Apelación a la resolución antes descrita, el día 7 de diciembre de 2018, siendo contestada esta apelación de forma desfavorable mediante Oficio Nro.EPA-GAJ-2019-00001-O, el 4 de enero de 2019.

Actualmente, la Dra. Diana Patricia Acosta Jaramillo se encuentra desarrollando la demanda Contenciosa Administrativa para demandar a la EPA y SENAGUA con hacer valer los derechos que le asista al Consorcio Público Fiscalización, Estudios y Diseños ESPOLTECH-CONSULSUA Y CIMENTACIONES.

Mediante escrito dirigido a la Rectora de ESPOL, presentado el día 26 de octubre de 2018, la Lcda. Yessenia Navarrete quien se desempeñaba como Presidenta del Directorio del Consorcio Público, Fiscalización Estudios y Diseños, presentó la renuncia irrevocable a las actividades antes mencionadas.

Mediante oficio Nor.CP-LIQ-OF-038, de 5 de noviembre de 2018, el Ing. Walter Mejia Luna, pone en conocimiento a la Rectora de ESPOL, que se realice una Junta de socios del Consorcio Público, Fiscalización Estudios y Diseños para elegir nuevo Presidente del

Directorio ya que la Lcda. Yessenia Navarrete, renunció a su cargo el día 26 de octubre de 2018.

Siendo el estado actual del Consorcio Público, Fiscalización Estudios y Diseños, realizar la junta de Socios para nominar al Presidente, Vicepresidente del Consorcio.

2.4.3 CONSORCIO PÚBLICO ESTUDIOS Y DISEÑOS (PROYECTO BULUBULU)”

Está integrado por los consorciados ESPOL-TECH E.P., CONSULSUA C. LTDA. y CIMENTACIONES CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 12 de julio del dos mil doce, ante el Notario Titular Sexto del cantón Guayaquil Doctor Rodolfo Pérez Pimentel; con la finalidad de celebrar con la Secretaria del Agua, SENAGUA, un contrato de Servicios de Consultoría para la Fiscalización de la construcción del Proyecto Control de Inundaciones del río BULUBULU, que efectivamente se celebró el día 3 de agosto del 2012. En esta escritura de constitución se estableció como responsabilidad de ESPOL-TECH E.P. “...el manejo económico del consorcio, así como recibir y administrar los pagos que se efectúen a favor del Consorcio, y realizar con su personal las tareas administrativas y financieras que correspondan”.

El día 31 de octubre del año dos mil doce, las empresas consorciadas, a solicitud de la socia CONSULSUA C. Ltda. resolvieron quitar a ESPOL-TECH E.P. el manejo económico indicado anteriormente; como consta en la escritura pública otorgada el mismo día ante el Notario Titular Sexto del cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel.

La administración del Ing. Moisés Sosa de ESPOL-TECH E.P. al enterarse del cambio que se había hecho a la escritura de constitución del Consorcio, solicitó a los consorciados dejar sin efecto las reformas y celebrar otra escritura devolviendo a ESPOL-TECH E.P. el manejo económico y administrativo del Consorcio a fin de poder responder ante SENAGUA por el correcto cumplimiento del contrato de fiscalización. En principio los otros consorciados no

aceptaron hacer los cambios solicitados, y luego de haber transcurrido aproximadamente nueve meses recién en noviembre 19 del 2013 accedieron a otorgar la escritura de reforma del contrato de constitución del Consorcio, devolviendo a ESPOL-TECH E.P. el manejo referido; a partir de lo cual ESPOL-TECH E.P., solicitó a los otros consorciados, un informe técnico, económico y administrativos del contrato celebrado con SENAGUA para la fiscalización del Proyecto Control de Inundaciones del Río BULUBULU.

El Directorio estaba conformado por los miembros que se detallan a continuación:

- Lcda. Yessenia Navarrete Galarza: Presidente (Renunció – Se espera el remplazo)
- Dr. Paul Carrión Mero: Vicepresidente
- Ing. Constantino Tobalina Dito. Vocal (Renunció – Se espera el remplazo)
- CPA. Félix Montoya Álava: Vocal
- Ing. Juan Carlos Moreano Díaz: Vocal
- Ing. Luis Xavier Arce Burgos: Vocal
- Ing. Eduardo Molina Grazziani: Apoderado Representante Legal-Secretario

En Sesión de Directorio del “Consortio Público Estudios y Diseños”, celebrada el 12 de diciembre del año 2013, el Director del Proyecto realizó una presentación del Informe Técnico del estudio de situación de la Fiscalización de la Construcción del Proyecto de Inundaciones del Río BULUBULU. El Director del Proyecto en su intervención manifestó principalmente; un avance de obra del 34%, existían informes que no habían sido validados por el administrador del contrato, planillas que habían sido entregadas pero retenidas por SENAGUA por no existir afiliación de los técnicos; entre otros sucesos importantes, que debían ser revisados al detalle, por tal motivo se resolvió por unanimidad solicitar al Director de Fiscalización realizar la entrega de Información importante que no había sido presentada, la misma que posteriormente sería analizada por los miembros del Directorio, incluyendo el aspecto técnico de dicho informe.

Asimismo, en dicha Sesión de Directorio se dio por conocido el Informe Económico inicial de la Presidenta del Directorio, y en vista que existió información incompleta, ESPOL TECH E.P. no podía tener una visión real para evaluar el aspecto financiero; el mismo que evidenció múltiples problemas: falta de disponibilidad económica de recursos para hacer frente a los compromisos, el avance técnico difiere significativamente con el avance económico, los estados financieros no evidencian la realidad de las cuentas, entre otros temas relevantes. En virtud, de lo expuesto se resolvió por unanimidad que entreguen a ESPOL la información adicional para analizarla y así convocar a un nuevo directorio.

De acuerdo a la Situación del Consorcio por las irregularidades presentadas en la anterior administración, se recomendó la terminación del contrato por mutuo acuerdo; para lo cual SENAGUA ha presentado su liquidación para la terminación del contrato que arroja la suma de \$ 68,161.92 como valor que el Consorcio debe devolver a SENAGUA.

El valor de las demandas por juicios laborales de los profesionales que laboraron en el proyecto asciende a \$ 938,940.69; sin embargo, los valores que se muestran en el balance son de \$580,426.13.

ESPOL TECH E.P., no podía emitir criterio alguno hasta tanto no le sean presentados los informes solicitados para evaluar la verdadera situación tanto técnica, financiera y legal. Posteriormente, fueron presentados los informes incompletos, para lo cual se solicitó a la Contraloría General del Estado que realice una auditoría para los proyectos.

Atendiendo a la solicitud de ESPOL-TECH E.P., la Contraloría General del Estado, dispuso el “Examen especial a los ingresos, gastos y a los procesos precontractuales y contractuales de los contratos de servicios y de todos los consorcios a los que pertenece, en la Empresa Pública de Servicios ESPOL-TECH, por el periodo comprendido entre el 17 de junio de 2011 y el 31 de julio del 2014”.

Mediante Of. No. 101-DR1-UA-DPGY-AE-ESPOL-TECH-SVG-2014, del 20 de octubre del 2014, la Ing. Com. C.P.A. Sidia Vera Gutiérrez, Auditor Jefe de Equipo, me remitió "... los resultados provisionales..." en cuanto al examen especial antes referido; resultados en los que se hace constar un capítulo denominado "Situación actual del contrato de fiscalización" en el que se detalla la negligente actuación del Ex – Presidente y del Ex – Gerente General de ESPOL-TECH E.P.. Así mismo, consta el capítulo denominado "Gastos del Consorcio"; en el que se detalla los valores recibidos de SENAGUA y los egresos que no han tenido una aceptable justificación.

Sin embargo, el informe de borrador emitido por la Contraloría ha omitido los dos capítulos arriba mencionados en cuanto a los valores pendientes de justificar que se hizo conocer al Representante Legal del Consorcio y a la Presidenta del Directorio por la suma de \$ 145,582.16, a la que se debe agregar el valor de \$ 214.155,59 que se ha pagado como anticipo a los técnicos, como honorarios y sueldos, para cubrir servicios profesionales entre el periodo 9 de agosto al 31 de diciembre del 2012. Tales anticipos deben justificarse con el informe debidamente aprobado por SENAGUA, de los trabajos de fiscalización que hubieren realizado los Técnicos en el indicado período.

Con posterioridad, SENAGUA certificó que el representante legal del Consorcio y el Director de Fiscalización, nunca han presentado las planillas para el reembolso de valores pagados a los técnicos, por supuestas labores de fiscalización en el período 09 de Agosto del 2012 y 31 de Diciembre del mismo año; período en el cual aún no se iniciaban los trabajos de construcción de las obras que se debían fiscalizar.

En sesión del Directorio del Consorcio celebrada el 18 de noviembre del 2015, y en sesión de la Junta General de Socios del mismo, celebrada el 23 del mismo mes y año, se resolvió disponer a la Presidenta del Directorio que de existir algún perjuicio económico para el Consorcio, ejerza las acciones pertinentes contra el Representante Legal del período agosto-diciembre del 2012.

En cuanto a la liquidación practicada por SENAGUA para la terminación del contrato por mutuo acuerdo, se pudo observar que incluía una multa por la suma de \$ 17, 476.96 por una supuesta falta de presentación de documentos relacionados con el IESS; razón por la cual ESPOLTECH planteó en el Directorio del Consorcio, que se disponga a la Presidenta del Directorio presentar a SENAGUA una solicitud para que se deje sin efecto la indicada multa; solicitud que fue presentada el 18 de junio del 2015. Luego de varios requerimientos, SENAGUA resolvió negar el pedido en base al informe de su Coordinador General Jurídico de fecha 10 de septiembre del 2015. Ante esta situación el Directorio del Consorcio resolvió disponer a la Presidenta del Directorio que interponga un recurso de Reposición para que el Secretario del Agua revea la negativa y deje sin efecto la multa.

En lo laboral, cinco técnicos que prestaron sus servicios profesional para el Proyecto BULUBULU, desistieron de sus demandas laborales y de las denuncias que había presentado en el IESS por falta de afiliación; hechos que determinaron que los jueces dispongan el archivo de los procesos, y que el IESS resolviera que los técnicos no tenían relación de dependencia y por tanto no procedía su afiliación obligatoria. No obstante, los técnicos podrían demandar al Consorcio pago de valores que creyeren que están pendientes, por sus servicios profesionales.

En relación al contrato con SENAGUA, se ha retomado la formalización de un Acuerdo de Terminación del Contrato por Mutuo Acuerdo.

En lo económico, el Directorio del Consorcio en sus sesiones analiza todo lo relacionado a activos y pasivos.

Por su parte, ESPOLTECH continúa impulsando el juicio de rendición de cuentas contra el representante legal Ing. Eduardo Molina Grazziani; con el cual se espera que responda, como ya se expresó en líneas anteriores, por los valores pendientes de justificar que se hizo conocer al Representante Legal del Consorcio y a la Presidenta del Directorio por la suma de

\$ 145,582.16, a la que se debe agregar el valor de \$ 214.155,59 que se ha pagado como anticipo a los técnicos, como honorarios y sueldos, para cubrir servicios profesionales entre el periodo 9 de agosto al 31 de diciembre del 2012. En este proceso, está pendiente que la Secretaria del despacho sienta razón que las partes no presentaron observaciones al informe pericial elaborado por el CPA. Ricardo Contreras, que fijaba el monto por el cual debía responder el Ing. Eduardo Molina Grazziani. Ante la demora en el despacho del proceso, se recusó a la jueza de primera instancia; lo cual fue negado y se encuentra en proceso de resolución en la Corte Provincial de Justicia del Guayas por apelación a la sentencia negativa. Sin embargo se continúa impulsando el proceso en primera instancia.

3. Presupuesto y procesos de Compras Públicas

3.1 Ejecución presupuestaria de ESPOL-TECH E.P.

La Empresa Pública de Servicios ESPOL-TECH E.P., al ser creada como una persona jurídica de derecho público, de nacionalidad ecuatoriana, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, no recibe ninguna asignación presupuestaria por parte del Estado, es decir que todos los recursos generados son resultado de la autogestión a través de las diferentes unidades, laboratorios o centros de la ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL.

RUBROS	TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA PRESUPUESTO VS EJECUCIÓN	%EJECUCIÓN
INGRESOS	\$23.151.496,33	\$10.350.061,35	\$12.801.434,98	44.71%
GASTOS	\$23.151.496,33	\$10.932.488,82	\$12.219.007,51	47.22%

Análisis de los ingresos

El monto de ingresos devengado de autogestión institucional correspondiente al periodo de enero a diciembre del 2018 fue de \$10.350.061,35 y el monto recaudado fue de \$8.733.212,26, el mismo que sirve para financiar los gastos del ejercicio fiscal 2018 con fuente de financiamiento 002, dichos recursos corresponden:

- *Venta de Bienes y Servicios:* por un monto recaudado de \$5'083,584.41 que representa el 58.21% de los ingresos totales, los cuales corresponden a servicios brindados por Pruebas, Análisis, Cursos, Seminarios, Maestrías, Doctorados, Asesorías, venta de libros, Consultorías y Estudios realizados por la diferentes unidades, laboratorios, centros y facultades de la ESPOL.
- *Cuentas por Cobrar del ejercicio fiscal anterior:* por un monto de \$2'345,990.33 que representa el 26.86% de los ingresos totales, que corresponde a las recaudaciones generadas durante el periodo de Enero a Diciembre del Año 2018 por los servicios brindados en años anteriores.
- *Donaciones de Capital del Exterior de Gobiernos y Organismos Gubernamentales:* por un valor de \$338,929.01 que representa el 3.88% del total de los ingresos recaudados por transferencias y donaciones de capital e inversión de personas naturales o jurídicas sin residencia en el país y de gobiernos y organismos gubernamentales.
- *Transferencia y Donaciones Corrientes de Empresas Públicas:* por un valor de \$235,451.50 el cual representa un 2.70% de los ingresos totales, este valor corresponde a los ingresos recibidos por el concepto de Pruebas, Análisis y Ensayos que se brindan a diferentes Empresas Públicas.
- *Transferencia y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público del Presupuesto General del Estado:* por un monto de \$184,522.26 que representa el 2.11% de los ingresos totales recaudados, estos valores recibidos sirven para financiar gastos corrientes de los diferentes centros de costos de la Entidad.
- *Recuperación de Préstamos de Empresas Públicas:* por un valor de \$128,059.27 que representa el 1.47% de los ingresos totales, mismo que corresponde a la recuperación de los valores entregados en calidad de préstamos a Empresas Públicas.

- El 4.77% restante, correspondiente a \$416,675.48 el cual implica a otras fuentes de financiamiento tales como: Incumplimiento de contratos, Multas, Transferencias y Donaciones corrientes del Sector Público de Entidades Descentralizadas y Autónomas, Transferencias y Donaciones corrientes del sector externo de Gobiernos y Organismos Gubernamentales, Devoluciones de disponibilidades y Transferencias , Devoluciones de Disponibilidades y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Privado Interno No Financiero.

EJECUCION DE INGRESOS PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2018						
Fuente	Inicial	Codificado	Devengado	Recaudado 2018	% Recaudación Anual	% Efectividad Recaudación
14.03.99	18,934,827.53	10,534,191.12	5,266,251.22	5,083,584.41	58.21%	48.26%
17.04.04	0.00	2,052.92	2,052.92	2,052.92	0.02%	100.00%
17.04.99	0.00	3,062.42	3,062.42	3,062.42	0.04%	100.00%
18.01.01	0.00	693,491.90	693,491.90	184,522.26	2.11%	26.61%
18.01.02	237,500.00	353,110.90	150,020.47	54,758.08	0.63%	15.51%
18.01.03	369,254.68	1,437,457.61	1,033,676.96	235,451.50	2.70%	16.38%
18.01.04	6,800.00	163,882.67	79,262.14	73,254.14	0.84%	44.70%
18.01.05	0.00	56,439.70	56,439.70	35,999.70	0.41%	63.78%
18.01.06	0.00	60,000.00	8,662.50	4,725.00	0.05%	7.88%
18.02.03	0.00	68,798.44	0.00	0.00	0.00%	0.00%
18.02.04	0.00	68,798.44	16,000.00	16,000.00	0.18%	23.26%
18.03.02	0.00	198,000.00	42,500.00	42,500.00	0.49%	21.46%
18.03.03	0.00	80,000.00	55,000.00	55,000.00	0.63%	68.75%
18.03.04	0.00	27,000.00	24,600.00	24,600.00	0.28%	91.11%
19.04.07	0.00	582.19	582.19	582.19	0.01%	100.00%
19.04.99	1,054,336.86	1,191,098.87	12,140.93	12,140.93	0.14%	1.02%
27.02.02	0.00	1,550.99	550.99	550.99	0.01%	35.53%
27.02.03	0.00	128,059.27	128,059.27	128,059.27	1.47%	100.00%
27.02.07	0.00	80,000.00	18,877.79	18,877.79	0.22%	23.60%
28.01.01	0.00	3,820,023.51	0.00	0.00	0.00%	0.00%
28.01.02	32,900.15	47,900.15	0.00	0.00	0.00%	0.00%
28.01.03	0.00	7,800.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
28.02.11	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.06%	100.00%
28.03.01	0.00	7,681.32	7,681.32	7,681.32	0.09%	100.00%
28.03.02	0.00	404,063.96	340,268.30	338,929.01	3.88%	83.88%
28.03.04	0.00	59,890.00	59,890.00	59,890.00	0.69%	100.00%
37.01.02	2,122,619.69	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
38.01.01	393,257.40	3,651,559.95	2,345,990.33	2,345,990.33	26.86%	64.25%
TOTALES	23,151,496.33	23,151,496.33	10,350,061.35	8,733,212.26	100.00%	37.72%

Análisis de Gastos

El valor que la Empresa Pública de Servicios ESPOL-TECH E.P. presupuestó para el ejercicio fiscal del Año 2018 asciende a \$23'151,496.33; de los cuales, en el periodo de Enero a Diciembre de 2018 devengó el valor de \$10'932,488.82 lo que representa un 47.22% del valor total presupuestado para el año 2018.

Para cubrir el monto de gastos aprobado en el presupuesto, estos son cubiertos por los ingresos de autogestión institucional de ESPOL-TECH E.P., los cuales son obtenidos por las diferentes unidades, laboratorios o centros de la ESPOL.

En cuanto al tratamiento de los gastos, la ejecución se presenta de la siguiente manera:

- *Gastos en Personal.*- El porcentaje de ejecución en este grupo es del 62.43% del valor presupuestado, y 30.94% del presupuesto total ejecutado, valor que cubre el pago de remuneraciones y demás obligaciones con el personal de ESPOL-TECH E.P., así como también los contratos, tanto de servicios ocasionales como de Honorarios Profesionales.
- *Bienes y Servicios de Consumo.*- El porcentaje de ejecución es de 27% del valor presupuestado y representa el 18.17% del presupuesto ejecutado, los cuales se distribuyen de la siguiente forma:

GRUPO 53	%
SERVICIOS GENERALES	33.24%
BIENES DE USO Y CONSUMO OCORRIENTE	29.62%
TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	12.10%
INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	11.90%
BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	7.07%
CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	2.08%
SERVICIOS BÁSICOS	1.60%
GASTOS EN INFORMÁTICA	1.22%
ARRENDAMIENTO DE BIENES	1.17%
TOTAL	100.00%

- *Otros Gastos Corrientes.*- El porcentaje de ejecución es de 30.56% del valor presupuestado y representa el 4.25% del presupuesto total ejecutado, la mayor concentración de este rubro se encuentra en Impuestos, Tasas y Contribuciones (83.41%).
- *Transferencias y Donaciones Corrientes.*- El porcentaje de ejecución es de 0% del valor presupuestado y representa el 0.22% del presupuesto total ejecutado, que comprende la asignación del financiamiento de becas y ayudas económicas legalmente establecidas en la Normativa.
- *Gastos en Personal para Inversión.*- El porcentaje de ejecución es de 76.74% del valor presupuestado y representa el 3.05% del presupuesto total ejecutado; valor con el cual ESPOL-TECH E.P. ha cubierto el pago de los servicios prestados en inversión de obra pública (personal que está laborando en los Proyectos de Investigación que la empresa está manejando por el Convenio firmado entre la ESPOL y la SENESCYT).
- *Bienes y Servicios para Inversión.*- El porcentaje de ejecución es de 88.65% del valor presupuestado y representa el 3.81% del presupuesto total ejecutado; incluye todos los bienes y servicios que son necesarios para la ejecución de los proyectos de investigación que se llevaron a cabo durante este periodo, siendo el mayor rubro “Bienes De Uso Y Consumo De Inversión” con 57.27% sobre el total de este grupo.
- *Obras Públicas.*- El porcentaje de ejecución es de 69.67% del valor presupuestado y representa el 21.74% del presupuesto total ejecutado, mismo que incorpora los gastos relacionados al mejoramiento de las adecuaciones de las instalaciones del CENAIM-ESPOL de acuerdo al Convenio de Mejoramiento y Adecuaciones de la Instalaciones del CENAIM-ESPOL firmado entre la ESPOL y la SENESCYT.

- *Bienes de Larga Duración.*- El porcentaje de ejecución es de 26.19% del valor presupuestado y representa el 5.31% del presupuesto total ejecutado; correspondiente a la compra de Mobiliarios, Maquinarias y Equipos, Herramientas, Equipos, Sistemas y Paquetes, Informáticos, Libros y Colecciones, y Bienes Inmuebles adquiridos por las diferentes unidades, centros y facultades.
- *Inversiones Financieras.*- El porcentaje de ejecución es de 86.18% del valor presupuestado y el 2.77% del presupuesto total ejecutado, correspondiente al otorgamiento de préstamos de corto y mediano plazo.
- *Pasivo Circulante.*- El porcentaje de ejecución es de 54.66% del valor presupuestado y representa el 9.74% del presupuesto total ejecutado, lo que implica la cancelación de obligaciones pendientes del ejercicio fiscal anterior.

A continuación se detalla la ejecución de los gastos detallado por grupo presupuestario:

EJECUCION DE GASTOS							
PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2018							
Grupo de Gasto	Valor Inicial	Reforma Presupuestaria	Codificado	Comprometido	Presupuesto Ejecutado 2018	% Ejecutado Anual	% Ejecución de lo Codificado
51	4 219 718.22	1 199 192.45	5 418 910.67	3 382 938.45	3 382 938.45	30.94%	62.43%
53	15 308 730.64	-7 952 534.35	7 356 196.29	1 986 474.50	1 986 474.50	18.17%	27.00%
57	612 462.33	908 020.37	1 520 482.70	464 705.22	464 705.22	4.25%	30.56%
58	2 007 884.94	-1 984 043.73	23 841.21	23 841.21	23 841.21	0.22%	0.00%
71	0.00	434 156.71	434 156.71	333 161.41	333 161.41	3.05%	76.74%
73	0.00	470 327.64	470 327.64	416 924.28	416 924.28	3.81%	88.65%
75	0.00	3 410 667.35	3 410 667.35	2 376 344.51	2 376 344.51	21.74%	69.67%
84	961 550.08	1 256 335.88	2 217 885.96	580 826.97	580 826.97	5.31%	26.19%
87	41 150.12	310 000.00	351 150.12	302 607.15	302 607.15	2.77%	86.18%
96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
97	0.00	1 947 877.68	1 947 877.68	1 064 665.12	1 064 665.12	9.74%	54.66%
TOTALES	23,151,496.33	0.00	23,151,496.33	10,932,488.82	10,932,488.82	100.00%	47.22%

3.2 Ejecución presupuestaria de la Administración del año 2018

A continuación se presenta un resumen de los hechos mas representativos relacionados a la ejecución presupuestaria de la Administración de ESPOL-TECH E.P.:

RUBROS	PRESUPUESTO AÑO 2018		DIFERENCIA PRESUPUESTADO VS EJECUTADO	%EJECUCIÓN
	PRESUPUESTADO	EJECUTADO		
INGRESOS	\$855.730,64	\$506.057,51	\$349.673,13	59.14%
GASTOS	\$663.721,58	\$519.327.82	\$144.393,76	78.24%

Ingresos:

Los ingresos presupuestados del 2018 fueron de \$855.730,64 y el valor ejecutado ascendió a \$506.057,51 que representa el 59.14%, quedando pendiente el 40.86% de acuerdo a lo planificado, debido que no se recibieron los recursos por la participación del Consorcio Público de Consultoría para la Fiscalización y Diseños Espoltech.

La diferencia presupuestaria asciende a \$349.673,13. Se detalla a continuación:

- Su rubro principal “Costo Administrativo por el manejo de los Proyectos, Programas, Maestrías y Servicios del año 2018” alcanzó el valor de \$334.058,26 que representa el 63.74% de lo presupuestado, que fue de \$524.056,22.
- Los ingresos presupuestados por la participación del “Consorcio Público de Consultoría para la Fiscalización y Diseños Espoltech” fueron de \$330.540,31, valor que no ingresó en la ejecución del año 2018 a pesar de las gestiones de cobro a la Entidad Contratante.
- El rubro “Intereses Generados por préstamos a Proyectos” tuvo ingresos no presupuestados en el año 2018 por \$5.142,34 y el rubro “Otros Ingresos” superó lo presupuestado en \$592.22, adicionalmente se percibieron ingresos originados por el cierre de centros de costos, que ascienden a \$165.130,57.

Gastos:

Los gastos ejecutados del año 2018 ascendieron a \$519.327,82. Se ejecutó el 78.24% de lo presupuestado en el referido año, a continuación el detalle de los principales rubros:

- El rubro “Gastos de Personal” alcanzó el valor de \$376.171,96, que representa el 91.91% de lo presupuestado, que fue \$409.293,02. Este rubro representa el 72.43% de los gastos totales ejecutados del 2018.
- El rubro “Otros Servicios Contratados” se presupuestó en \$49.968,00 y fue ejecutado en un 96.73% equivalente a \$48.332,9, representa el 9,31% de los gastos totales.
- En el rubro “Suministros y Materiales de Uso y Consumo” se incrementó el valor asignado inicialmente para afrontar gastos en materiales de impresión, su ejecución durante el año 2018 asciende a \$21,065.94 o 4.06% de los gastos totales.
- El rubro “Servicios Generales y Mantenimiento” se ejecutó en \$44.414,73, que es el 43.53% del valor presupuestado y 8.55% del total ejecutado
- La ejecución del rubro “Activos Fijos” fue de 15.76% debido a que no se adquirió toda la Infraestructura Tecnológica contemplada en el Objetivo No. 1 del POA.
- El valor ejecutado en el rubro “Gastos Financieros y Otros” fue de \$5,983.91 lo cual representa el 65.25%.

El resultado de la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018 es de **-\$13.270,31** y el resultado acumulado que incluye el saldo inicial es de **-\$345.429,53**.

Ejecución Presupuestaria de la Administración de ESPOL-TECH E.P. correspondiente al año 2018.

INGRESOS		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO REFORMADO	VALORES EJECUTADOS												TOTAL INGRESOS	DIFERENCIA PRESUPUESTADO		
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
	Saldo Inicial	- 332.159,22	- 332.159,22																
1	Costo Administrativo por Manejo de Proyectos	524.056,22	524.056,22	37.883,48	20.910,51	24.196,11	23.641,33	29.950,22	25.298,30	27.962,32	21.159,32	33.709,62	46.090,85	20.388,91	22.867,29	334.058,26	189.997,96		
2	Servicio de Manejo Económico - Financiero de la ECPE E.P.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Servicio de Manejo Económico - Financiero Consorcio	330.540,31	330.540,31	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	330.540,31
4	Intereses generados sobre saldos en Ctas. Ctes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Intereses generados por Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Intereses generados por Préstamos a Proyectos de ESPOL	-	-	-	-	-	-	600,00	588,91	577,76		2.321,86	-	532,62	521,19	5.142,34	-	5.142,34	
7	Otros Ingresos	1.134,12	1.134,12	10,00	44,92	131,42	22,15	116.405,67	24,00	22,00	34.856,71	973,30	1.349,00	12.897,81	119,93	166.856,91	-	165.722,79	
	Total Ingresos	523.571,43	523.571,43	37.893,48	20.955,43	24.327,53	23.663,48	146.955,89	25.911,21	28.562,08	56.016,03	37.004,78	47.439,85	33.819,34	23.508,41	506.057,51	349.673,14		
EGRESOS		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO REFORMADO	VALORES EJECUTADOS												TOTAL EGRESOS	DIFERENCIA PRESUPUESTADO		
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
1	Gastos de Personal	409.876,12	409.293,02	35.188,86	30.228,42	35.316,17	33.501,68	29.301,50	31.849,42	28.474,44	28.230,28	29.270,56	29.547,46	29.053,62	36.209,55	376.171,96	33.121,06		
2	Otros Servicios Contratados	56.468,00	49.968,00	-	2.500,00	5.978,00	3.250,63	3.280,63	4.916,67	5.450,00	3.130,00	5.450,00	3.250,00	7.877,00	3.250,00	48.332,93	1.635,07		
3	Suministros y Materiales de Uso y Consumo	17.760,00	34.343,10	1.086,16	2.112,50	2.025,32	217,38	2.105,85	3.544,45	2.021,12	1.501,77	1.158,81	1.813,39	2.473,47	1.005,72	21.065,94	13.277,16		
4	Servicios Generales y Mantenimiento	111.541,96	102.041,96	2.797,63	4.596,72	4.564,06	3.667,67	4.339,18	2.773,39	3.558,67	2.483,89	3.027,35	3.578,55	3.235,31	5.792,31	44.414,73	57.627,23		
5	Activos Fijos	33.200,00	33.200,00	2.397,00	-	-	-	-	1.312,72	-	225,44	112,72	112,72	922,72	150,00	5.233,32	27.966,68		
6	Gastos Financieros y Otros	9.171,06	9.171,06	20,04	19,55	15,60	27,60	46,48	19,95	560,15	29,37	374,67	4.935,59	-	271,81	206,72	5.983,91	3.187,15	
7	Imprevistos (3% del Presupuesto de Egresos)	25.704,44	25.704,44	- 1.298,71	837,50	835,24	1.121,20	4.901,24	1.387,21	1.406,28	3.044,65	394,78	- 336,92	- 2.480,62	8.313,18	18.125,03	7.579,41		
	Total Egresos	663.721,58	663.721,58	40.190,98	40.294,69	48.734,39	41.786,16	43.974,88	45.803,81	41.470,66	38.645,40	39.788,89	42.900,79	40.809,69	54.927,48	519.327,82	144.393,76		
	SALDO = INGRESOS - EGRESOS			- 2.297,50	- 19.339,26	- 24.406,86	- 18.122,68	102.981,01	- 19.892,60	- 12.908,58	17.370,63	- 2.784,11	4.539,06	- 6.990,35	- 31.419,07	- 13.270,31	205.279,38		
	SALDO ACUMULADO	- 332.159,22	- 332.159,22	- 334.456,72	- 353.795,98	- 378.202,84	- 396.325,52	- 293.344,51	- 313.237,11	- 326.145,69	- 308.775,06	- 311.559,17	- 307.020,11	- 314.010,46	- 345.429,53				

3.3 Procesos de contratación adjudicados a través del portal de Compras Públicas.

En el año 2018 se realizaron 2.769 procesos a través del portal de Compras Públicas. A continuación se presenta un resumen de los procesos de contratación pública y adquisiciones:

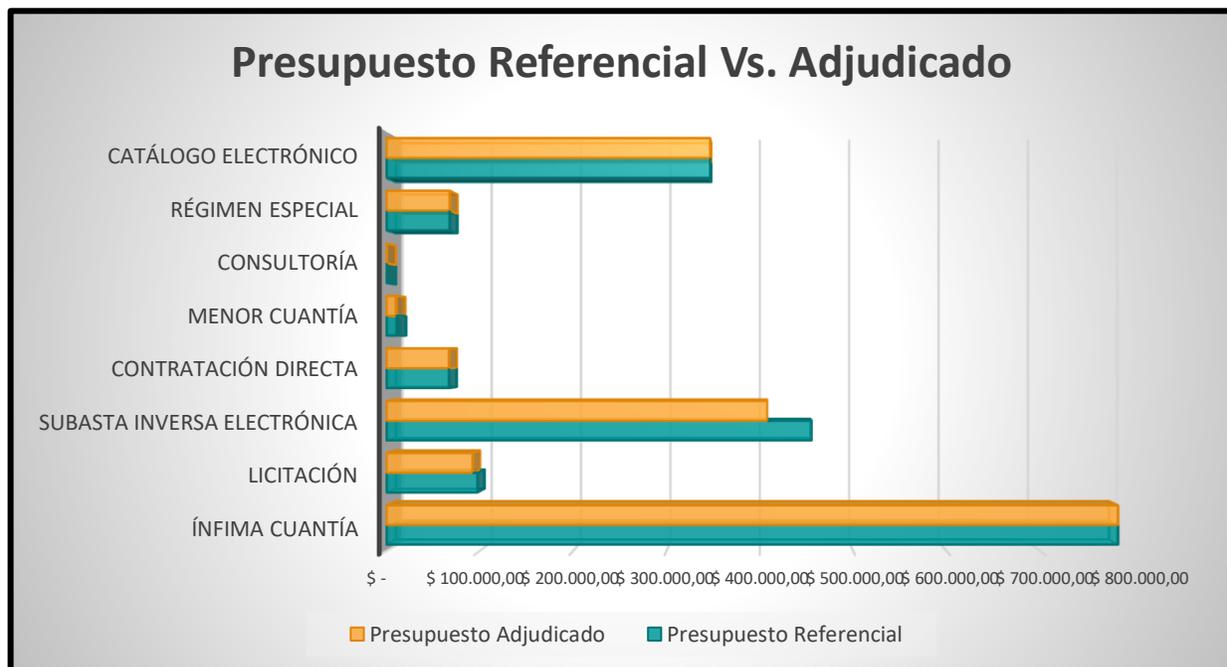
RESUMEN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ADQUISICIONES

TIPO DE CONTRATACIÓN	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	1150	\$ 783.637,31	1150	\$ 783.637,31
Publicación	-	-	-	-
Licitación	2	\$ 92.400,98	1	\$ 35.139,31
Subasta Inversa Electrónica	18	\$ 407.941,75	13	\$ 284.720,06
Procesos de Declaratoria de Emergencia	-	-	-	-
Concurso Público	-	-	-	-
Contratación Directa	2	\$ 67.000,00	-	-
Menor Cuantía	2	\$ 10.280,00	-	-
Lista corta	-	-	-	-
Producción Nacional	26	-	26	-
Terminación Unilateral	-	-	-	-
Consultoría	-	-	-	-
Régimen Especial	2	\$ 67.757,72	-	-
Catálogo Electrónico	1567	\$ 346.764,60	888	\$ 222.503,20
Cotización	-	-	-	-
Ferias Inclusivas	-	-	-	-
Otras	-	-	-	-
TOTALES	2769	\$ 1.775.782,36	2078	\$ 1.325.999,88



A continuación se muestra un cuadro comparativo de los valores adjudicados versus el presupuesto referencial de los procesos de contratación del año 2018.

TIPO DE CONTRATACIÓN	Presupuesto Referencial		Presupuesto Adjudicado	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	1150	\$ 783.637,31	1150	\$ 783.637,31
Publicación	-	-	-	-
Licitación	2	\$ 97.611,80	2	\$ 92.400,98
Subasta Inversa Electrónica	18	\$ 455.525,99	18	\$ 407.941,75
Procesos de Declaratoria de Emergencia	-	-	-	-
Concurso Público	-	-	-	-
Contratación Directa	2	\$ 67.000,00	2	\$ 67.000,00
Menor Cuantía	2	\$ 11.356,61	2	\$ 10.280,00
Lista corta	-	-	-	-
Producción Nacional	26	-	26	-
Terminación Unilateral	-	-	-	-
Consultoría	-	-	-	-
Régimen Especial	2	\$ 67.757,72	2	\$ 67.757,72
Catálogo Electrónico	1567	\$ 346.764,60	1567	\$ 346.764,60
Cotización	-	-	-	-
Ferías Inclusivas	-	-	-	-
Otras	-	-	-	-
TOTALES	2769	\$ 1.829.654,03	2769	\$ 1.775.782,36



3.4 Donación de bienes

El 04 de septiembre de 2013, el Directorio de ESPOL-TECH E.P. definió la política de donación de activos a la ESPOL de los proyectos finalizados y de centros de costos financiados con recursos de la ESPOL, más sin embargo durante el año 2018 no se reporta bienes donados.

4. Análisis del cumplimiento de los planes, programas, proyectos:

4.1 Cumplimiento del POA 2018

DE ESPOL-TECH E.P. PERIODO 2018								
Nro.	OBJETIVO	AVANCE	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	PLAZO	PESO	SEGUIMIENTO	FINANCIAMIENTO	JUSTIFICACION
1.-	Mejorar la infraestructura tecnológica: computadores, copiadora y UPS. Adquisición de sistema.	0,00%	Coordinadora Financiera /Asistente Técnico	dic-18	12%	Trimestral	\$ 26.700,00	Realizar una evaluación de las computadoras del área administrativa, para dar de baja a aquellas que ya ha culminado su vida útil para que las mismas sean cambiadas. Proporcionar ups a los equipos faltantes.
2.-	Firmar, al menos, 15 convenios, contratos y / o acuerdos de proyectos de consultorías o asesorías, estudios y diseño.	0,00%	Gerente General / Proyectos	dic-18	12%	Trimestral	Autogestión	Es uno de los objetivos asentados en el Plan Estratégico
3.-	Impulsar, al menos un proyecto ambiental o socio-ambiental en el 2018	0,00%	Gerente General / Proyectos	dic-18	11%	Trimestral	Autogestión	Es uno de los objetivos asentados en el Plan Estratégico
4.-	Capacitar al 100% de los profesionales de la administración de ESPOL-TECH E.P.	0,00%	Gerente General/ Talento Humano	dic-18	10%	Trimestral	\$ 7.000,00	La capacitación del Personal nos permite una mejora continua dentro de ESPOL-TECH
5.-	Desarrollo Motivacional enfocado a fortalecer el trabajo grupal de ESPOL-TECH E.P.	0,00%	Gerente General/ Coordinación Financiera/Contabilidad/ Tesorería	dic-18	8%	Trimestral	\$ 6.000,00	Conocer herramientas, estrategias y recursos personales a través de la superación en equipo de diversos retos en un ambiente experiencial, para conseguir un mayor grado de integración entre los profesionales, fomentando los valores corporativos de la empresa. (Team Building)
6.-	Mantener reuniones con las Unidades, Centros o Facultades que mantiene sus centros de costos en ESPOL-TECH E.P. con la finalidad de captar sus dudas u observaciones en referencia a los procesos que lleva a cabo ESPOL-TECH E.P.	0,00%		dic-18	7%	Trimestral	Autogestión	A fin de tener un contacto más cercano a nuestros clientes y de esta manera mejorar el servicio que ofrece ESPOL-TECH E.P.
7.-	Aportar como beneficio a la ESPOL, al menos el 15% del valor de los convenios y proyectos que ejecute ESPOL-TECH E.P. en el año 2018	0,00%	Gerente General / Contadora General	dic-18	8%	Trimestral	Autogestión	Es uno de los objetivos asentados en el Plan Estratégico
8.-	Implementar visualización de roles de pago en la página de ESPOL-TECH	0,00%	Coordinación Financiera/ Talento Humano	dic-18	8%	Trimestral	800,00	A fin de que los colaboradores de ESPOL-TECH E.P. tengan acceso a sus roles, décimos y fondos de reserva directamente y de esta manera reducir tiempos y gastos de materiales de oficina.
9.-	Implementar gradualmente el uso de un mecanismo ecológico que reduzca el uso del papel.	0,00%	Gerente General/ Coordinación Financiera/Contabilidad/ Tesorería/Administración	dic-18	8%	Trimestral	Autogestión	Esto permitirá reducir el número de copias y tiempo de entrega de información.
10.-	Digitalización de la documentación física de ESPOL-TECH	0,00%	Gerente General/ Coordinación Financiera/Contabilidad/ Tesorería/Administración	ene-19	6%	Trimestral	Autogestión	Permitirá optimizar recursos y facilitar la búsqueda y orden de documentos
11.-	Vinculación con el Plan Nacional del Buen Vivir							
12.-	Garantizar el trabajo digno del personal de ESPOL-TECH E.P.	0,00%	Coordinadora Financiera/Talento Humano	dic-18	10%	Trimestral	Autogestión	Promover y mejorar la interacción recíproca entre el área administrativa de acuerdo a las necesidades del personal.
Total					100%		\$ 40.500,00	

ESPOL-TECH E.P. planteó en función de nuestra misión y visión un Plan Operativo Anual para que sea ejecutado durante el año 2018, el mismo que consta de doce objetivos específicos y

que se determina a continuación con las actividades realizadas al 31 de diciembre de 2018 confirmando su cumplimiento .

1. Mejorar la infraestructura tecnológica:

- Adquisición de 2 impresoras:
 - ✓ Impresora multifunción hp laser jet a color de bajo volumen para el área de gerencia.
 - ✓ Impresora multifunción Lexmark b/n de alto volumen para el área de contabilidad.
- Actualización de software y reemplazo de los repuestos internos de la impresora XEROX del área de tesorería para una mejor funcionalidad.
- Adquisición de una laptop de catálogo para el área de proyectos.
- Adquisición de dos computadores de escritorio para el área de coordinación financiera y sistemas.
- Aumento de la memoria física (tarjetas ram) de un computador en el área de Contabilidad y del computador de Talento Humano.
- Reemplazo del disco duro del computador de Talento Humano.
- Desarrollo e implementación de software en línea para el ingreso de los presupuestos iniciales y los PAC de cada unidad y sus centros de costos y luego estos sean migrados al sistema contable de manera automática sin intervención de usuario.
- Reemplazo de UPS en el área de tesorería.
- Adquisición de un mini – server para migrar la carpeta compartida y descongestionar el server principal y sus sistemas.
- Actualización del sistema operativo de todas las terminales de las distintas áreas a

Windows 10.

- Reparación y uso del biométrico para el control de ingreso y salida del personal.
- Actualización de las direcciones ip de cada equipo, conforme al diagrama correspondiente brindado por GTSI.
- Cambio de cables de red en 5 terminales.
- Reparación de punto de red ubicado en el área de proyectos.
- Adquisición de un router para extender la red wifi y se sub dividió entre dos router ubicados en extremos distintos de la oficina.
- Adquisición de disco externo de 3tb para respaldar información importante de los computadores, sus usuarios y sistemas utilizados (base de datos).
- Adquisición de 2 baterías para laptops de compras públicas y tesorería y reemplazar las averiadas.
- Adquisición de 2 laptops ubicadas en bodega para su uso como proyección en gerencia general y trabajos independientes.
- Baja a equipos obsoletos y desactualizados.
- Implementación las nubes personales en cada computador para el respaldo personal de la información de cada usuario.
- Implementación del uso de carpetas compartidas en el drive para compartir mejor la información y el uso de archivos simultáneos.
- Adquisición de mouse inalámbricos para las laptops.

El cumplimiento de este objetivo es del 60%.

2. Firmar, al menos, 15 convenios, contratos y / o acuerdos de proyectos de consultorías o asesoramiento, estudios y diseños.

Durante el transcurso del año 2018 se han suscrito 28 contratos de proyectos de consultorías, estudios, asesorías y diseños, generando un cumplimiento total a este objetivo, a continuación se detalla dichos contratos:

- Contrato de Prestación de Servicios para realizar la transición de la Norma ISO 9001:2008 a la Norma ISO 9001:2015 de los procesos que se encuentran actualmente certificados.
- Servicio de alojamiento de las plataformas de Presentación y aprobación de Proyectos de Carreras y Programas de las instituciones de educación superior del Ecuador; Financiamiento de la educación superior y Sistema de Información del Plan de Contingencia.
- Servicio de soporte técnico de las plataformas de: presentación y aprobación de proyectos de carreras y programas de las instituciones de educación superior del Ecuador y, del sistema de información del plan de contingencia.
- Análisis químico de los combustibles aéreo y terrestre, perteneciente al cos-2.
- Estudios de la zona de exclusión minera y su factibilidad en los cantones zaruma-portovelo: caso concesiones mineras esperanza ii, código 2696.1 y palacios, código 158.
- Proyecto "Water Management and Climate Change in the Focus of International Master Programs / WATERMAS", desarrollar y establecer un nuevo estándar de educación superior e intercambio de conocimiento científico entre países Europeos y Latinoamericanos para fomentar el desarrollo curricular en el campo de la conservación del agua y su manejo desde la perspectiva del cambio climático.
- Análisis químico a los combustibles aéreos y terrestres pertenecientes al ala de combate n° 22.
- Contrato prestación de servicios para realizar análisis microbiológicos en autoclave del Hospital Roberto Gilbert y Hospital Luis Vernaza. (16-05-2018).

- Contrato de prestación de servicios para análisis de datos masivos e investigación y desarrollo de técnicas.
- Recuperación de suelos anegados para el desarrollo de la producción agroecológica en la provincia de Pastaza segunda etapa, en los cantones Pastaza, Santa Clara y Mera" que contempla la propagación de 41.250 plantas meristemáticas de caña limeña.
- Ejecutar muestreos de calidad de agua.
- Realizar los "Estudios de Manantiales y Estudios de Fangos en el Complejo Baños Termales de San Vicente".
- Proyecto de Mejoras en el Proceso de Atención en Consulta Externa de SOLCA.
- Contrato de Adquisición de los Estudios de Actualización y Rediseño del Muelle de la Terminal Marítima Puertogal.
- Herramientas Integrales para identificar y mitigar zonas cacaoteras contaminadas con Cadmio en Amazonia Norte y Manabí.
- Ejecución del Monitoreo Microbiológico de la planta de Esterilización de desechos peligrosos de EMAC EP.
- Modelar la calidad de agua para la planta de tratamiento de Aguas Residuales Los Merinos.
- "Servicio de desarrollo de la plataforma de presentación y aprobación de proyectos de carreras y programas de las instituciones de educación superior del Ecuador".
- Control de calidad de alimentos con frecuencia mensual, en las estaciones de servicio detalladas en el Anexo 2.
- Acuerdo de servicios plataforma multiagencia de cacao para américa latina y el caribe "cacao 2030-205".

- Prestación de Servicios para los estudios y estabilización del Talud del Cerro del Carmen del Cementerio Patrimonial.
- Realizar los análisis de campo para exploración de recursos minerales.
- Estudio "Tipología de los hogares con niños, niñas y adolescentes que deberían recibir el BDH pero no lo hacen. Una mirada en detalle al error de exclusión".
- Diseño del Plan de Implementación de Medidas y Acciones enmarcadas bajo el enfoque REDD+ de conservación, reforestación y manejo sostenible del manglar.
- Calcular el impacto que genera la industria "Fabricación de Productos de Plásticos" en las demás industrias presentes en la economía ecuatoriana, así como en su contratación de mano de obra, utilizando la información en las Tablas de Oferta y Utilización (TOU) del Banco Central del Ecuador.
- Proyecto El papel de la fertilización mineral en el aumento de los rendimientos de granos de cacao: un estudio a largo plazo en un suelo típico de cultivo de cacao en Ecuador.
- Servicios de Consultoría para el análisis del grado de vulnerabilidad a los riesgos geodinámicas y elaboración de las propuestas de medidas de mitigación para aumentar las condiciones de seguridad en la zona del Hospital Humberto Molina y de sector correspondiente a la Escuela San Juan Bosco, en ciudad de Zaruma, Prov. de El Oro.
- Efectos de la nutrición en la producción de cacao, Cd disponible en el suelo y absorción en los tejidos del cacao /hoja grano y mazorca).

El cumplimiento de este objetivo es del 100%.

3. Impulsar, al menos un proyecto ambiental o socio-ambiental en el 2018.

Durante el año 2018 se han realizado cuatro proyectos en el área ambiental, cuyos objetos son:

- Proyecto "Water Management and Climate Change in the Focus of International Master Programs / WATERMAS", desarrollar y establecer un nuevo estándar de educación superior e intercambio de conocimiento científico entre países Europeos y Latinoamericanos para fomentar el desarrollo curricular en el campo de la conservación del agua y su manejo desde la perspectiva del cambio climático, así como también con investigación científica, desarrollo, transferencia de tecnología, proyectos educativos, cursos de entrenamiento, seminario, teniendo real énfasis con proyectos o programa de saneamiento ambiental, de conservación del medio ambiente o del uso sustentable de los recursos naturales en armonía con el intereses social.
- “Estudios de Manantiales y Estudios de Fangos en el Complejo Baños Termales de San Vicente”.
- Convenio específico entre la Empresa Pública de Servicios ESPOL-TECH E.P., a través del Centro de investigaciones Biotecnológicas del Ecuador y Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza - (GADPPZ) para la producción de 41.250 vitroplantulas de caña limeña para su rejuvenecimiento y distribución en los sectores agrícolas de Pastaza.
- Diseño del Plan de Implementación de Medidas y Acciones enmarcadas bajo el enfoque REDD+ de conservación, reforestación y manejo sostenible del manglar.

El cumplimiento de este objetivo es del 100%.

4. Capacitar al 100% de los profesionales de la administración de ESPOL-TECH E.P.

Debido a la falta de presupuesto no se pudo realizar y efectuar la planificación de capacitación para el año 2018. Solo se realizó capacitación a la persona encargada del área de Talento Humano y a la Tesorera, sin embargo todo el personal administrativo participó en el Programa de Reinducción a la ESPOL organizado por la ESPOL.

En este objetivo se ha logrado alcanzar el 20% de cumplimiento.

5. Desarrollo Motivacional al personal Administrativo de ESPOL-TECH E.P.

El desarrollo motivacional integra a la personas y se desarrolla un mejor ambiente laboral y el trabajo en equipo. Debido a la falta de presupuesto no se pudo realizar y efectuar dicha capacitación.

Este objetivo no se cumplió, sin embargo se espera realizarlo en el año 2019.

6. Mantener reuniones con las Unidades, Centros o Facultades que mantiene sus centros de costos en ESPOL-TECH E.P. con la finalidad de captar sus dudas u observaciones en referencia a los procesos que lleva acabo ESPOL-TECH E.P.

Se contrató a una profesional para que realice el levantamiento de los procesos a través de entrevistas con los Directores de las Unidades y Facultades de la ESPOL, lo que permitió realizar mejoras en automatización de reportes e informes para los clientes.

En este objetivo se ha logrado alcanzar el 100% de cumplimiento.

7. Aportar como beneficio a la ESPOL, al menos el 15% del valor de los convenios y proyectos que ejecute ESPOL-TECH E.P. en el año 2018.

Se verifica que cada presupuesto de los proyectos administrados a través de ESPOL-TECH E.P. cumpla con los Lineamientos para la Prestación de Servicios de ESPOL-TECH E.P., a medida que se reciben las acreditaciones por parte de las Entidades Contratantes se realizan las respectivas aportaciones para la ESPOL, Unidad y ESPOL-TECH E.P., posteriormente se repartan los beneficios a ESPOL.

En este objetivo se ha logrado alcanzar el 100% de cumplimiento.

8. Implementar visualización de roles de pago en la página de ESPOL-TECH

Este objetivo no se cumplió, sin embargo se espera realizarlo en el año 2019.

9. Implementar gradualmente el uso de un mecanismo ecológico que reduzca el uso del papel.

Este objetivo no se cumplió, sin embargo se espera realizarlo en el año 2019.

10. Digitalización de la documentación física de ESPOL-TECH.

A fin de lograr optimizar los recursos y facilitar la búsqueda y orden de documentos, se ha digitalizado los trámites en recepción, contratos, entre otros documentos de las diferentes áreas.

En este objetivo se ha logrado alcanzar el 20% de cumplimiento.

11. Vinculación con el Plan del Buen Vivir

Debido a la falta de presupuesto no se cumplió este objetivo.

12. Garantizar el trabajo digno del personal de ESPOL-TECH E.P.

Promover y mejorar la interacción recíproca entre el área administrativa de acuerdo a las necesidades del personal. Debido a la falta de presupuesto no se efectuó ninguna capacitación o charla de integración del personal, motivo por el cual no se cumplió este objetivo.

4.2 Niveles de cumplimiento de obligaciones laborales.

Al 31 de diciembre de 2018, la empresa cuenta con 93 trabajadores afiliados ante el IESS, detallados a continuación:

Modalidad	Cantidad
Nombramiento	7
Servicios Ocasionales LOEP	86
Código de Trabajo	0
TOTAL DE TRABAJADORES	93

El personal afiliado presta sus servicios para el desarrollo de los proyectos, maestrías y servicios a través de ESPOL-TECH E.P. Durante el mencionado año no hemos incurrido en multa ni mora ante el IESS ni MRL.

5. Transparencia y acceso a la información:

5.1 Aspectos que se difundieron

A través de la página web de ESPOL-TECH E.P. se ha publicado información relacionada a la gestión administrativa del año 2018, conforme lo establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

- a) Estructura orgánica funcional, base legal que la rige, regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad; las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos;*
- b) El directorio completo de la institución, así como su distributivo de personal;*
- c) La remuneración mensual por puesto y todo ingreso adicional, incluso el sistema de compensación, según lo establezcan las disposiciones correspondientes;*
- d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones;*
- f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción;*
- g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos;*
- h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal;*
- i) Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones;*
- k) Planes y programas de la institución en ejecución;*

- m) *Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño;*
- n) *Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades, dignatarios y funcionarios públicos;*
- o) *El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley;*

No aplican literales e, j, l, p, q, r, s, t del artículo 7 de la LOTAIP.

5.2 Medios de comunicación en los que pautaron publicidad y propaganda

A través de diversos de medios de comunicación se hizo la publicidad de diversos cursos, seminarios y promoción de maestrías dictadas por las Facultades de la ESPOL, que tienen sus recursos en ESPOL-TECH E.P.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO
Radio	1	\$ 156,80
Prensa	3	\$ 9.901,52
Televisión	-	-
Medios digitales	7	\$ 44.163,64
TOTAL	11	\$ 54.221,96

El detalle de los valores pagados a los medios de comunicación se encuentra publicada en la página web de ESPOL-TECH E.P.

5.3 Anexo formato del modelo de rendición de cuentas

El Equipo de Rendición de Cuentas designado por la Gerencia General procedió con el llenado de los respectivos formatos, el cual sirvió para elaborar el presente informe, los cuales forman parte del presente informe.

6. Incorporación de aportes ciudadanos.

La Decana de la FIEC solicitó se proporcionen a las Facultades informes de las compras realizadas por el mecanismo de Ínfima Cuantía.





Distribución por tipo de Contratación 2018

Tipo de contratación	Número de Contratos	Valor Contrato	%
Consultorias	10	\$683.391,53	30,23%
Servicios	10	\$325.443,08	14,40%
Capacitación	10	\$258.315,47	11,43%
Asesoría	10	\$20.000,00	0,88%
Investigación	10	\$973.219,60	43,06%
		72.030,00 €	100,00%
		\$2.260.369,68	100,00%
		72.030,00 €	100,00%

PROYECTOS-Distribución 2018

Legend: Consultorias (blue), Servicios (orange), Capacitación (green), Asesoría (yellow), Investigación (purple)







RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2018

LISTA DE ASISTENCIA

FECHA: 28-febrero-2019

N°	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
1	1308994571	Astor Marcelo Bravo	
2	1307796076	Bonito Leticia Zola	
3	0922055017	Letamendi Amaya Karolina	
4	09112150414	MORENO ROMÍREZ ALVARO	
5	1801103282	OSWALDO VALE D.	
6	091926503-3	Joyce Correa Peñafiel	
7	0921896957	Cerka Errano Jaramillo	
8	0915388482	Korine Cevallos Osorio	
9	0919360891	Daniela Asanza Heñder	
10	0908395472	ROSARIO BRAVO MUÑOZ	
11	0922654645	ANA MARIA CACCHI PAVAR	
12	0926066218	Carolina Duran Torres	
13	0927128397	Andrea Gabriela Flores Almida	
14	1312293861	Maria Angelica Mite Ponce	
15	0926269948	Lilly Elizabeth Aleuza Zambrano	
16	0924966294	Martha Gabriela Bando Quimi	
17	0941659724	Maria Emilia Ponce Adams	
18	0914819321	Carola Gordillo	
19	0910826494	Katherine Chivilid	
20	092162054-8	Kenng Escobar Segura	
21	091967632-0	David F. Tobello Fajardo	
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			